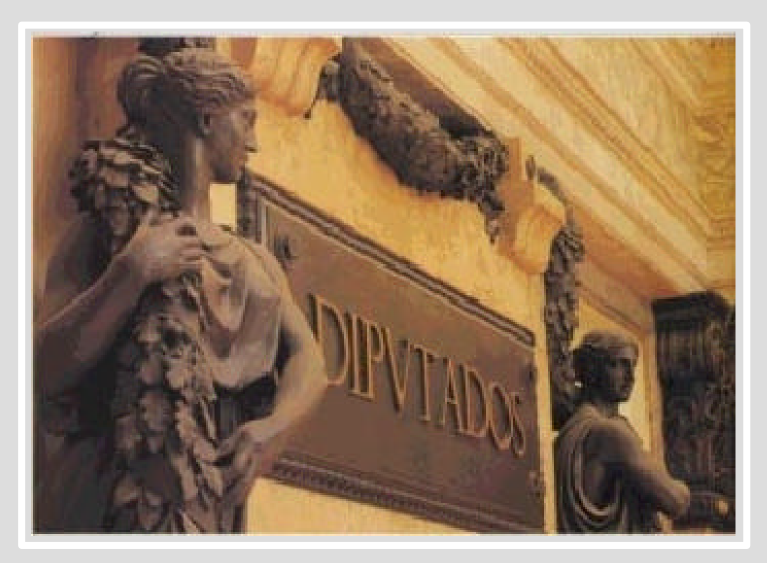
NÚMERO 3198 MONTEVIDEO, MARTES 4 DE MAYO DE 2004



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

17ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

DOCTOR JOSÉ AMORÍN BATLLE
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA EL TITULAR DOCTOR HORACIO D. CATALURDA
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO Y SEÑOR ENRIQUE SENCIÓN CORBO

XLV LEGISLATURA QUINTO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 29 de abril de 2004.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión extraordinaria, el próximo martes 4 de mayo, a la hora 15, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

Señor ex Legislador Ángel Fachinetti. (Homenaje con motivo de su fallecimiento).

HORACIO D. CATALURDA MARGARITA REYES GALVÁN
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Washington Abdala, Guzmán Acosta y Lara, Ernesto Agazzi, Guillermo Álvarez, Gustavo Amen Vaghetti, José Amorín Batlle, Fernando Araújo, Raúl Argenzio, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Roque E. Arregui, Raquel Barreiro, Jorge Barrera, José Bayardi, Edgar Bellomo, Juan José Bentancor, Nahum Bergstein, Daniel Bianchi, José L. Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Nelson Bosch, Víctor Braccini, Brum Canet, Julio Cardozo Ferreira, Nora Castro, Ricardo Castromán Rodríguez, Jorge Chápper, Silvana Charlone, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Sebastián Da Silva, Mario de Pazos, Ruben H. Díaz, Daniel Díaz Maynard, Miguel Dicancro, Ricardo Falero, Ramón Fonticiella, Luis José Gallo Imperiale, Daniel García Pintos, Orlando Gil Solares, Carlos González Álvarez, Gustavo Guarino, Arturo Heber Füllgraff, Doreen Javier Ibarra, Luis Alberto Lacalle Pou, Luis M. Leglise, Guido Machado, Óscar Magurno, Diego Martínez, Juan Máspoli Bianchi, Artigas Melgarejo, José Homero Mello, Felipe Michelini, Pablo Mieres, Ricardo Molinelli, Ruben Obispo, Jorge Orrico, Gabriel Pais, Ronald Pais, Daniela Payssé, Margarita Percovich, Alberto Perdomo, Darío Pérez, Enrique Pérez Morad, Enrique Pintado, Carlos Pita, Martín Ponce de León, Iván Posada, María Alejandra Rivero Saralegui, Ambrosio Rodríguez, Ernesto Rodríguez Altez, Francisco Rodríguez Correa, Víctor Rossi, Julio Luis Sanguinetti, Leonel Heber Sellanes, Raúl Sendic, Pedro Señorale, Jorge Silva Rotta, Gustavo Silveira, Julio C. Silveira, Lucía Topolansky, Wilmer Trivel, Jaime M. Trobo y Carlota Zamora.

Con licencia: Álvaro Alonso, Carlos Baráibar, Artigas A. Barrios, Juan Domínguez, Julio Lara, Ramón Legnani, José Carlos Mahía, Martha Montaner, Yeanneth Puñales Brun, Glenda Rondán, Diana Saravia Olmos, Alberto Scavarelli y Walter Vener Carboni.

Faltan con aviso: Juan Justo Amaro Cedrés, Ricardo Berois Quinteros, Ruben Carminatti, Roberto Conde, Schubert Gambetta, Tabaré Hackenbruch Legnani, Andrés Oribe, Francisco Ortiz, Gustavo Penadés, Adolfo Pedro Sande y Daisy Tourné.

Sin aviso: Domingo Ramos.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 300

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes el proyecto de ley, remitido con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo, por el que se autoriza a ascender a los Maestros de Escuela de la Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación dentro de su especialidad en el subescalafón creado por el artículo 138 de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992. C/3802/004

- *A la Comisión de Presupuestos*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley, aprobados por dicho Cuerpo:

- por el que se aprueba el Memorándum de Entendimiento con la República Italiana, relacionado con la concesión de un crédito de ayuda para el sistema sanitario público. C/3803/004
- por el que se aprueba el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos Mexicanos, suscrito en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, República de Bolivia, el 15 de noviembre de 2003. C/3804/004

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se expide, con informes en mayoría y en minoría, sobre el proyecto de ley constitucional por el que se modifican diversas normas de la Constitución de la República. C/2979/003

La citada Comisión se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se dictan normas sobre el financiamiento de los partidos políticos. C/2097/002
- por el que se declara de utilidad pública la expropiación de determinados padrones ubicados en la villa Ismael Cortinas, 4ª Sección Judicial del departamento de Flores. C/3146/003
- por el que se modifican los artículos 258 y 259 del Código Rural, relativos al delito de abigeato. C/3453/003
- por el que se desafectan del patrimonio del Estado los inmuebles empadronados con los números 3592 y 3593 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Balneario Piriápolis, paraje Cerro del Toro, afectándolos al patrimonio de la Administración Nacional de Educación Pública. C/3689/004

La Comisión de Asuntos Internacionales se expide sobre el proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Ministerio de Relaciones Exteriores que lleve adelante la iniciativa, en el seno de la Organización de las Naciones Unidas, para que se declare el 24 de abril de cada año "Día Mundial de Denuncia y Repudio a todo Genocidio". C/3776/004

La Comisión de Defensa Nacional se expide sobre el proyecto de ley por el que se autoriza la salida del país del Buque Escuela ROU 20 "Capitán Miranda" y su tripulación, a efectos de realizar su XXIII Viaje de Instrucción, entre los días 6 de mayo y 11 de octubre de 2004. C/3777/004

La Comisión de Hacienda se expide sobre el proyecto de ley por el que se modifican los artículos 3º y 7º de la Ley Nº 16.624, de 10 de noviembre de 1994, relativos al Fondo Nacional de Música. C/3641/003

- *Se repartieron con fecha 29 de abril*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Canelones remite copia de los siguientes asuntos:

- resolución aprobada por dicho Cuerpo, sobre la situación de los productores y comerciantes endeudados en dólares. C/20/000

- *A la Comisión de Hacienda*

- exposiciones realizadas por varios señores Ediles, relacionadas con un homenaje realizado a la figura del señor Atahualpa del Cioppo. C/74/000

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

- texto de la exposición realizada por un señor Edil, sobre la falta de planificación en materia de políticas agrarias. C/8/000

La Junta Departamental de Durazno remite copia del texto de las exposiciones realizadas por dos señores Ediles:

- sobre la generación de empleos y el ingreso de divisas a través de la forestación. C/8/000

- *A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca*

- relacionada con la conmemoración del Día Internacional del Idioma Español. C/74/000

La Junta Departamental de Treinta y Tres remite nota por la que manifiesta su aspiración de designar "Doctor Bolívar Ledesma" la Escuela Nº 34 de ese departamento. C/74/000

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

La Junta Departamental de Flores remite los siguientes asuntos:

- copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, relacionada con la necesidad de dar noticia al Ministerio Público y Fiscal de todo acto médico originado en lesiones ocasionadas por mordedura de can. C/4/000
- nota relacionada con una iniciativa para declarar el 11 de mayo de cada año "Día de los Parlamentos Municipales de América" y "Día de los Funcionarios de las Juntas Departamentales" C/4/000

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

La Junta Departamental de Artigas remite copia del texto de la exposición realizada por una señora Edila, acerca del estado de la Ruta Nacional Nº 30. C/9/000

- *A la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas*

La Junta Departamental de Montevideo remite copia del texto de las exposiciones realizadas por varios señores Ediles, relacionadas con la problemática del arroyo Toledo. C/235/000

- *A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente*

La Junta Departamental de Maldonado remite copia de la exposición realizada por una señora Edila, relacionada con la despenalización del aborto. C/61/000

- *A la Comisión Especial de Género y Equidad*

La Intendencia Municipal de Salto acusa recibo de la exposición realizada por el señor Representante Enrique Pérez Morad, en sesión de 10 de marzo de 2004, relacionada con la presentación de un proyecto de ley relacionado con el impacto económico y social del turismo sobre la comunidad. S/C

La Intendencia Municipal de Rivera contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Enrique Pérez Morad, acerca de una propuesta de evaluación de la temporada turística. C/27/000

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Deporte y Juventud contesta los siguientes pedidos de informes del señor Representante José Homero Mello:

- sobre el presupuesto anual y su distribución entre diversos programas de dicha Secretaría de Estado. C/3722/004
- sobre los funcionarios en comisión y contratados de ese Ministerio. C/3733/004

El Ministerio de Defensa Nacional contesta el pedido de informes del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez, acerca de la necesidad de implementar un plan de seguridad para prevenir filtraciones y pérdidas accidentales de información relevante. C/3368/003

El Ministerio del Interior contesta los siguientes asuntos:

- pedido de informes del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez, sobre la actuación de un jerarca al mando del Destacamento de Bomberos de Fray Bentos, departamento de Río Negro. C/3661/004
- exposición realizada por el señor Representante Edgar Bellomo, en sesión de 9 de diciembre de 2003, referidas al 55º Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. S/C
- exposición escrita presentada por el señor Representante Guzmán Acosta y Lara, relacionada con diversas omisiones en el contralor de la normativa en materia de protección de menores. C/27/000

El citado Ministerio acusa recibo de la exposición escrita presentada por el señor Representante Daniel García Pintos, relacionada con la reciente captura en Francia de integrantes de una organización terrorista. C/27/000

La mencionada Secretaría de Estado remite nota relacionada con la declaración aprobada por la Cámara, referida a la denuncia de la lesión de los fueros del señor Representante Jaime Mario Trobo. S/C

La referida Secretaría de Estado remite nota relacionada con la moción aprobada por el Cuerpo en sesión de 9 de marzo de 2004, referente a la distribución de las canastas de alimentación. S/C

El Ministerio de Educación y Cultura contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
  - del señor Representante Tabaré Hackenbruch, relacionado con aquellos funcionarios docentes que ejerzan, simultáneamente, cargos electivos. C/2882/003
  - de los señores Representantes Gustavo Guarino y José Carlos Mahía, sobre un discurso pronunciado por el señor Presidente del Directorio del Partido Nacional en un acto realizado en la Escuela Agraria de Santa Clara de Olimar. C/3110/003
  - del señor Representante Guillermo Chifflet, acerca de presuntas irregularidades constatadas en la gestión de la Comisión Administradora de un Complejo Habitacional. C/3297/003
  - del señor Representante Roque Arregui, referente a la adjudicación de fondos provenientes de la UNESCO para la conformación de una Compañía Nacional de Danzas Tradicionales. C/3301/003
  - de la señora ex Representante Mabel González, sobre los permisos de trabajo otorgados a niños y adolescentes desde enero de 2002 hasta julio de 2003. C/3345/003
  - de la señora Representante Lucía Topolansky, relacionado con la ejecución de una partida presupuestal destinada a la Comisión Nacional de Centros CAIF. C/3428/003
  - del señor Representante Ricardo Berois Quinteros, acerca de los trabajos de investigación arqueológica realizados por investigadores de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, donde estuviera ubicada la Villa de la Purificación, en el departamento de Paysandú. C/3522/003
- exposiciones escritas:
  - presentada por el señor Representante Martín Ponce de León, relacionada con las obras que se realizan en el espejo de aguas de la Bahía de Montevideo, en la zona adyacente a la Escollera Sarandí. C/27/000
  - presentada por el señor Representante Gustavo Penadés, acerca de la restauración del casco de la estancia “El Cordobés”. C/27/000
  - presentada por el señor Representante Ricardo Berois Quinteros, sobre las dificultades de recepción de la señal televisiva del Canal 5 TVEO en la ciudad de Trinidad, departamento de Flores. C/27/000

- notas de la Comisión de Educación y Cultura, referentes a los siguientes proyectos de ley:
  - por el que se designa "José Luis Invernizzi" el Liceo de Piriápolis, departamento de Maldonado. C/1210/001
  - por el que se designa "Doctor Santiago I. Rompani" el Liceo Anexo Nº 27 de la ciudad de Montevideo. C/2626/002
  - por el que se designa "Profesora Reina Reyes" el Liceo Nº 57 de la ciudad de Montevideo. C/2887/003
  - por el que se designa "Francisco Bruni" la Escuela Nº 71 de Costa del Tala, departamento de Canelones. C/3002/003
  - por el que se designa "Doctor Víctor Hugo Briozzo" la Escuela Nº 80 de la ciudad de Castillos, departamento de Rocha. C/3188/003

La citada Secretaría de Estado contesta nuevamente el pedido de informes del señor Representante José María Mieres, acerca de los controles sanitarios realizados a los alumnos de la educación pública. C/943/001

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta los siguientes asuntos:

- pedido de informes del señor Representante Gustavo Borsari Brenna, sobre la modificación del contrato de concesión del servicio de agua potable en el departamento de Maldonado. C/2720/002
- exposiciones escritas:
  - presentada por el señor Representante Darío Pérez, relacionada con el destino de las aguas residuales de un complejo de viviendas para pasivos de la ciudad de San Carlos. C/27/000
  - presentada por el señor Representante Fernando Araújo, acerca de la necesidad de implementar el servicio de saneamiento para el barrio Rivera Chico al Norte, en la ciudad capital del departamento de Rivera. C/27/000

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Darío Pérez, sobre los permisos para el uso de transporte fluvial y la construcción de muelles o rampas en los márgenes de la laguna del Sauce. C/3571/003
- del señor Representante Enrique Pintado, relacionado con las resoluciones relativas a diversos aspectos de la gestión de los recursos humanos de la Administración Nacional de Puertos, y las actuaciones administrativas correspondientes a los mismos. C/3532/003

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta el pedido de informes del señor Representante Carlos González Álvarez, acerca de varias empresas vinculadas con ANCAP. C/3277/003

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Gustavo Silveira, referente a la tramitación de pensiones por discapacidad. C/1333/001
- del señor Representante Guillermo Chifflet, sobre las medidas que se prevé adoptar por el Banco de Previsión Social, para solucionar los inconvenientes ocasionados por la demora en la tramitación de expedientes jubilatorios actualmente a estudio del Departamento de Contralor de la Inspección General del Trabajo. C/3352/003
- de la señora Representante Daisy Tourné, relacionado con las licencias de software, los servicios informáticos y los montos gastados por ese concepto en el Banco de Previsión Social. C/3513/003
- de los señores Representantes Ricardo Castromán Rodríguez y José Luis Blasina, acerca de la contratación de espacios publicitarios en medios masivos de comunicación. C/3620/003

El Ministerio de Relaciones Exteriores acusa recibo de los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez, sobre un acuerdo suscrito con la República Argentina relativo a la contaminación eventualmente provocada por plantas procesadoras de celulosa. C/3726/004
- del señor Representante Heber Sellanes, relacionado con el arrendamiento del local que ocupa el Consulado Uruguayo en la ciudad de Yaguarón, República Federativa del Brasil. C/3766/004
- del señor Representante Felipe Michelini:
  - acerca de los aportes pecuniarios de nuestro país a organismos internacionales. C/3768/004

- referente a cargos vacantes en el Servicio Exterior. C/3769/004

- del señor Representante Roberto Arrarte, sobre versiones periodísticas referidas a designaciones en el Servicio Exterior. C/3771/004

- del señor Representante Guillermo Chifflet, relacionado con el planteamiento realizado por los representantes de nuestro país ante la Organización de las Naciones Unidas sobre espionaje telefónico. C/3779/004

El Ministerio de Salud Pública contesta los siguientes asuntos:

- pedido de informes del señor Representante Roque Arregui, acerca de la inhabilitación de una sodería de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano. C/3678/004

- exposiciones escritas:
  - presentadas por el señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez:
    - referente al suministro de medicación oncológica para el Hospital "Angel M. Cuervo" de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro. C/27/000
    - sobre la posibilidad de contar con un médico residente en la policlínica de la localidad de San Javier, departamento de Río Negro. C/27/000
  - presentadas por el señor Representante Roque Arregui:
    - relacionada con la necesidad de construir una policlínica en la localidad de Palo Solo, departamento de Soriano. C/27/000
    - acerca de la situación de la policlínica de pueblo Agraciada, departamento de Soriano. C/27/000
  - presentada por el señor ex Representante Omar Ferrari, referente a las carencias locativas y de personal de la policlínica que funciona en la localidad de San Javier, departamento de Río Negro. C/27/000

- exposición realizada por el señor Representante Ruben Obispo, en sesión de 10 de diciembre de 2003, referida a la demora en la aplicación del régimen de retiro incentivado a funcionarios del Hospital Escuela del Litoral, en el departamento de Paysandú. S/C

\- *A sus antecedentes*

El Ministerio de Educación y Cultura remite el proyecto de formulación de la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 024 Canal 5. C/105/000

\- *A la Comisión de Presupuestos*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Guillermo Chifflet solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio del Interior, sobre la renovación de la flota de vehículos automotores durante el presente año. C/3786/004

- al Ministerio de Defensa Nacional, relacionado con los rubros salariales y sus complementos adeudados a efectivos militares destacados en la República Democrática del Congo. C/3787/004

\- *Se cursaron con fecha 15 de abril*

La señora Representante Lucía Topolansky solicita se curse un pedido de informes a la Corte Electoral, acerca de la depuración del padrón electoral. C/3788/004

El señor Representante Raúl Sendic solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Defensa Nacional, referente a los efectivos dados de baja en la Base Aérea Capitán Boiso Lanza durante el año 2002. C/3789/004

- a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sobre la situación de los núcleos habitacionales comprendidos en el Programa de Integración de Asentamientos Irregulares. C/3790/004

El señor Representante Juan José Bentancor solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, relacionado con la campaña publicitaria realizada para difundir el cambio de caracterización de las naftas que se expenden en nuestro país. C/3791/004

\- *Se cursaron con fecha 21 de abril*

El señor Representante José María Mieres solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino a la Dirección General de Comercio, sobre la asociación de ANCAP con dos empresas para desarrollar actividades de envasado y distribución de gas licuado de petróleo. C/3792/004

\- *Se cursó con fecha 23 de abril*

El señor Representante Felipe Michelini solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, acerca del cumplimiento de normas que prevén anticipos a cuenta de futuros aumentos salariales para funcionarios docentes de la Administración Nacional de Educación Pública y de la Universidad de la República. C/3793/004

El señor Representante Ramón Fonticiella solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente a la contratación y ejecución de obras de saneamiento en barrios de la ciudad capital del departamento de Salto. C/3794/004

- *<u>Se cursaron con fecha 26 de abril</u>*

La señora Representante Raquel Barreiro solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sobre presuntas irregularidades en el funcionamiento e instalaciones de una empresa procesadora industrial de tomates ubicada en la ciudad de Pando, departamento de Canelones. C/3795/004

El señor Representante Roque Arregui solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, relacionado con los criterios de selección para el ingreso de funcionarios policiales. C/3796/004

El señor Representante Víctor Rossi solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco Central del Uruguay:

- acerca de la presunta transferencia de dinero desde las cuentas del ex Presidente del Banco de Montevideo a otra de una institución financiera de plaza. C/3797/004
- referente al sumario efectuado a un funcionario de ese Banco a fin de comprobar su eventual responsabilidad en los hechos irregulares detectados en el Banco Montevideo S.A. C/3798/004

- *<u>Se cursaron con fecha 27 de abril</u>*

Los señores Representantes Jorge Orrico y José Homero Mello solicitan se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Economía y Finanzas:

- con destino a la Dirección Nacional de Aduanas, sobre el número de aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido que ingresaron al mercado interno mediante operaciones de importación en los últimos cinco años. C/3799/004
- con destino a la Dirección General Impositiva, relacionado con el origen de los aparatos de grabación o de video comercializados en los últimos cinco años. C/3800/004

- *<u>Se cursaron con fecha 29 de abril</u>*

El señor Representante Carlos González Álvarez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social, acerca de las viviendas para pasivos en la localidad de Juan Lacaze, departamento de Colonia. C/3801/004

- *<u>Se cursó con fecha 3 de mayo</u>*

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Gustavo Penadés presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara por vía interpretativa que la relación negocial establecida en el marco de lo dispuesto por los artículos 55 y 56 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, entre los beneficiarios de las prestaciones por concepto de jubilación común y jubilación por edad avanzada, con las empresas aseguradoras referidas en las citadas disposiciones normativas, reviste la naturaleza jurídica de contrato de seguro. C/3805/004

- *<u>A la Comisión de Seguridad Social</u>*

El señor Representante Guido Machado presenta, con su correspondiente exposición de motivos, los siguientes asuntos:

- proyecto de ley por el que se declara a la ciudad capital del departamento de Rivera ciudad símbolo de integración entre los países miembros del MERCOSUR. C/3806/004

- *<u>A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración</u>*

- proyecto de minuta de comunicación, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para exonerar de todo tributo a la tramitación de la Cédula de Identidad para aquellas personas que justifiquen auxiliatoria de pobreza ante la Sede judicial competente.

C/3807/004

- *<u>A la Comisión de Hacienda</u>".*

3.- Proyectos presentados.

A) "NEGOCIACIÓN ESTABLECIDA POR LOS ARTÍCULOS 55 Y 56 DE LA LEY Nº 16.713 ENTRE LOS BENEFICIARIOS DE JUBILACIONES

COMUNES Y POR EDAD AVANZADA Y EMPRESAS ASEGURADORAS. (Se declara por vía interpretativa que reviste naturaleza de contrato de seguro).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Declárase por vía interpretativa que la relación negocial establecida en el marco de lo dispuesto por los artículos 55 y 56 de la Ley Nº 16.713, de 3 de setiembre de 1995, entre los beneficiarios de las prestaciones por concepto de jubilación común y jubilación por edad avanzada, con las empresas aseguradoras referidas en las disposiciones normativas citadas, reviste la naturaleza jurídica de contrato de seguro.

Montevideo, 21 de abril de 2004.

GUSTAVO PENADÉS, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ha tomado estado público que la Dirección General Impositiva, de acuerdo a como la misma lo ha anticipado por intermedio del instituto de la consulta vinculante, entiende materia gravada del Impuesto al Valor Agregado (tasa del 23%) a las primas que se obliga a pagar el afiliado de una AFAP a la aseguradora de su elección, pretendiendo así, en interpretación equívoca de la Ley Nº 16.713, que el contrato referido en el artículo 56 de dicha norma reviste la naturaleza jurídica de renta vitalicia, y no la de un contrato de seguros.

Evidentemente, la interpretación legislativa del fisco provoca un perjuicio directo a quienes durante años han depositado su dinero en las AFAPs, implicando no solamente la afectación pecuniaria de los futuros jubilados por el régimen de ahorro individual obligatorio, sino también un atentado a la seguridad jurídica que el Estado debe proveer para generar la confianza necesaria en sistemas normativos de ejecución a largo plazo.

Si bien puede decirse que la Administración Tributaria no hace más que interpretar la ley, también puede afirmarse que lo hace, además de mal, a destiempo, cuando por el transcurso natural de los años las primeras jubilaciones por concepto de fondos de ahorro previsional comenzarán a hacerse efectivas. Entonces aquí estamos enfrentando, además de una interpretación errónea de la Dirección General Impositiva, un comportamiento que si bien en puridad es legítimo, no es propio del Estado ni de la ética administrativa de la cosa pública.

Cuando una de las prioridades de nuestro país es, o debería ser, la salvaguarda de los sectores pasivos de la ciudadanía, parece increíble que el Estado pretenda engrosar sus arcas a expensas de los jubilados, en lugar de conducir sus esfuerzos a consolidar el sistema previsional.

Entendemos que con la sanción de la presente iniciativa ponemos fin al problema de las interpretaciones de la Administración y se refuerza la solvencia y confiabilidad del régimen previsional.

Montevideo, 21 de abril de 2004.

GUSTAVO PENADÉS, Representante por Montevideo".

B) "CIUDAD CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE RIVERA. (Se declara ciudad símbolo de la integración entre los países del MERCOSUR).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárase a la ciudad de Rivera, capital del departamento de Rivera, ciudad símbolo de integración entre los países miembros del MERCOSUR, por su simbiosis socioeconómica, cultural y territorial con la ciudad brasileña Sant'Ana do Livramento del estado de Río Grande del Sur.

Artículo 2º.- El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Turismo, reglamentará la divulgación de la presente ley no solo en el ámbito del MERCOSUR sino también ante otros organismos internacionales.

Montevideo, 27 de abril de 2004.

GUIDO MACHADO, Representante por Rivera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS,

Las ciudades de Rivera y Sant'Ana do Livramento constituyen una frontera con características muy peculiares.

Las dos ciudades se encuentran separadas por una amplia avenida y una majestuosa plaza denominada Parque Internacional, mientras que las demás vías públicas son continuas y contiguas, integrando a las dos colectividades en un mismo sistema vial.

El intercambio social, cultural y también comercial existente entre ambas ciudades hacen que sus habitantes convivan en una permanente comunión, constituyendo un claro ejemplo de convivencia pacífica entre dos centros urbanos fronterizos.

Asimismo, constituyen uno de los ejemplos más claros y efectivos de la integración y cooperación es-

tablecidos en los acuerdos firmados por los países miembros del MERCOSUR.

En definitiva, ambas ciudades constituyen un conglomerado urbano con una clara vocación comercial, industrial y también turística, cuya unión fraterna es un ejemplo para el mundo, que es lo que se quiere destacar con esta nominación.

Montevideo, 27 de abril de 2004.

GUIDO MACHADO, Representante por Rivera".

C) "TRIBUTOS PARA LA TRAMITACIÓN DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD. (Se dispone su exoneración para aquellas personas que justifiquen auxiliatoria de pobreza ante la Sede Judicial competente).

MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Representantes solicita al Poder Ejecutivo, elevar un proyecto de ley que contemple los objetivos que se persiguen en el artículo siguiente y la exposición de motivos respectiva:

Artículo Único.- Exonérase de todo tributo la expedición de la cédula de identidad a aquellas personas que justifiquen la auxiliatoria de pobreza ante la sede judicial correspondiente.

Montevideo, 27 de abril de 2004.

GUIDO MACHADO, Representante por Rivera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Estamos en presencia de un continuo descenso en los guarismos del desempleo. La reactivación económica es constante desde hace más de un año, y con ello las ofertas de empleo aumentan en forma considerable.

Como consecuencia, una cantidad importante de compatriotas están en busca de estas nuevas oportunidades laborales. Y como requisito insustituible al concurrir como aspirante es la presentación de la cédula de identidad.

Muchas son las ocasiones que este documento tiene su validez vencida; y que al titular le resulta difícil su renovación porque su costo no lo puede enfrentar al estar desocupado. En definitiva, nos encontramos ante un círculo vicioso.

La circunstancia planteada nos convoca a proponer que las cédulas de identidad que deban renovarse o gestionarse por primera vez resulten totalmente gratuitas para aquellos casos que la persona justifique la auxiliatoria de pobreza tramitada ante la sede judicial correspondiente.

Montevideo, 27 de abril de 2004.

GUIDO MACHADO, Representante por Rivera".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Está abierto el acto.

(Es la hora 15 y 20)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Guzmán Acosta y Lara solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre; de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, y por su intermedio al Consejo de Educación Primaria y a la Inspección Departamental de Escuelas de Durazno; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal del citado departamento, con destino a las Juntas Locales de Sarandí del Yí, Blanquillo y La Paloma, sobre la posibilidad de transferir un predio perteneciente al citado Consejo en la localidad de Cuchilla Ramírez, con destino a la construcción de viviendas de MEVIR. C/27/000
- al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, a la Dirección de Agudos del Interior de ASSE y a la Dirección del Hospital Departamental de Durazno "Doctor Emilio Penza"; a la Comisión Interinstitucional Pro Centro Regional de Diálisis; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Durazno, y por su intermedio a las Juntas Locales de Sarandí del Yí, Carmen, La Paloma y Blanquillo, y a la Comisión de Apoyo del Centro Departamental de Salud de Durazno, relacionada con las gestiones tendientes a la creación de un centro de diálisis en el citado departamento. C/27/000

El señor Representante Nelson Bosch Soca solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional, y por su intermedio al Comando General de la Fuerza Aérea Uruguaya, a la Brigada

Aérea II "Tte. 2º Mario W. Parallada"; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Durazno, relacionada con la explotación comercial del Aeropuerto Internacional de Santa Bernardina. C/27/000

El señor Representante José Homero Mello solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Salud Pública, relacionada con la posibilidad de construir un local para la policlínica de Colonia 19 de Abril, departamento de Paysandú. C/27/000
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a la Administración de Ferrocarriles del Estado; y a todas las Intendencias Municipales del país, acerca de la posibilidad de retirar y reciclar las columnas de hierro u hormigón existentes en los márgenes de las vías férreas. C/27/000
- a los Ministerios de Educación y Cultura y de Turismo, referente a la labor desarrollada por la "Agrupación Creativos" de la ciudad de Guichón, departamento de Paysandú. C/27/000

El señor Representante Roque Arregui solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social, acerca del presunto cierre de la agencia de la localidad de Palmitas, departamento de Soriano. C/27/000
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente a la medición del consumo de agua en determinados conjuntos habitacionales. C/27/000
- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al Instituto Nacional de Alimentación, sobre el contenido de las canastas de alimentos que distribuye el citado Instituto. C/27/000

El señor Representante Enrique Pérez Morad solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a la Presidencia de la República; al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Primaria, a la Inspección Departamental de Escuelas de Maldonado y a la Dirección de la Escuela Rural Nº 16 de la localidad de Pueblo Garzón, en dicho departamento; a la Asociación de Maestros del Uruguay filial Maldonado; a la Federación Uruguaya del Magisterio; a la Junta Departamental de Maldonado, y por su intermedio a la Comisión de Cultura y a todas las bancadas de Ediles; a la Intendencia Municipal de Maldonado, y por su intermedio a todas las Juntas Locales del citado departamento; y a la Junta Local Autónoma y Electiva de San Carlos, sobre la necesidad de designar un cargo de ayudantía para el referido centro de estudios. C/27/000
- a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Economía y Finanzas, y por su intermedio a la Dirección General de Casinos; y del Interior, y por su intermedio a la Jefatura de Policía de Maldonado; a la Intendencia Municipal del citado departamento, para su remisión a las Juntas Locales de Piriápolis y Pan de Azúcar; a la respectiva Junta Departamental, y por su intermedio a la Comisión de Seguridad Ciudadana y a todas las bancadas de Ediles; a la Junta Local Autónoma y Electiva de San Carlos y a la Asociación de Fomento y Turismo de Piriápolis, relacionada con el pago del llamado "Servicio 222" a los funcionarios policiales que se desempeñan en el Casino del Estado que funciona en el Argentino Hotel de Piriápolis. C/27/000

El señor Representante Ramón Legnani solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Junta Departamental de Canelones; a las Intendencias Municipales de Canelones y Montevideo, con destino a las respectivas Direcciones de Transporte y al periódico "El Toledano", de la ciudad de Toledo, departamento de Canelones, acerca de la posibilidad de instrumentar políticas tarifarias para el transporte colectivo de pasajeros en la zona de influencia de la referida ciudad. C/27/000

El señor Representante Felipe Michelini solicita se curse una exposición escrita al Plenario Intersindical de Trabajadores – Convención Nacional de Trabajadores; a la Federación Uruguaya de Maestros; a la Asociación de Maestros del Uruguay; a las Asociaciones de Docentes y de Funcionarios de la Universidad de la República; a la Asociación de Trabajadores de la Enseñanza; a la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria; a la Asociación de Funcionarios de UTU y a la Confederación de Funcionarios del Estado, referente al cumplimiento de determinadas normas que otorgaban adelantos a cuenta de futuros aumentos de sueldo. C/27/000"

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el 14 de abril de 2004:

Con aviso: Gustavo Acosta y Lara, Álvaro Alonso, Luis A. Arismendi, Ricardo Berois Quinteros, Ruben Bertín, Gustavo Borsari Brenna, Miguel Dicancro, Daniel García Pintos, Ney Marín, Juan Máspoli Bianchi, Basilio Morales, Gustavo Penadés, Alberto Scavarelli y Daisy Tourné.

Sin aviso: Miguel González y María Terrón de Esteves.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Miércoles 14 de abril

EDUCACIÓN Y CULTURA

Sin aviso: Miguel Dicancro

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso: Ernesto Agazzi, Guido Machado, Ricardo Berois Quinteros.

HACIENDA

Con aviso: Daniel García Pintos y Silvana Charlone.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Daisy Tourné, Guzmán Acosta y Lara y Luis Alberto Arismendi Ledesma.

PRESUPUESTOS

Con aviso: Miguel González.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Ruben Bertín Haramburú.

SEGURIDAD SOCIAL

Con aviso: Luis Basilio Morales.

TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Con aviso: Ney Humberto Marín González, Óscar Magurno y Víctor Rossi.

TURISMO

Con aviso: Roberto Arrarte Fernández.

VIVIENDA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Con aviso: Juan Máspoli Bianchi y Julio Cardozo Ferreira.

ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD

Con aviso: Daisy Tourné, Glenda Rondán y Pablo Mieres.

Jueves 15 de abril

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Sin aviso: Nelson Bosch.

Viernes 16 de abril

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso: Francisco Ortiz, Guido Machado, Leonel Heber Sellanes, Óscar Echevarría, Ricardo Berois Quinteros y Ricardo Falero.

Martes 20 de abril

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Julio Luis Sanguinetti y Ramón Fonticiella.

DERECHOS HUMANOS

Con aviso: Alberto Scavarelli y Ambrosio Rodríguez.

ESPECIAL CON EL COMETIDO DE ESTUDIAR LOS RECURSOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 303 DE LA CONSTITUCIÓN

Con aviso: Enrique Pérez Morad, Julio C. Silveira, Pedro Señorale.

Sin aviso: Gustavo Borsari Brenna.

Miércoles 21 de abril

EDUCACIÓN Y CULTURA

Sin aviso: Miguel Dicancro.

HACIENDA

Con aviso: Daniel García Pintos.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Daisy Tourné, Guzmán Acosta y Lara, María Alejandra Rivero Saralegui y Nora Castro.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Wilmer Trivel.

Lunes 26 de abril

ESPECIAL CON FINES LEGISLATIVOS SOBRE LAS SITUACIONES DE POBREZA

Con aviso: Beatríz Argimón y Roberto Conde.

Sin aviso: Jaime Mario Trobo, Pablo Mieres y Roberto Bagalciague Rizando.

Martes 27 de abril

DERECHOS HUMANOS

Con aviso: Alberto Scavarelli.

ESPECIAL CON EL COMETIDO DE ESTUDIAR LOS RECURSOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 303 DE LA CONSTITUCIÓN

Con aviso: Gustavo Borsari Brenna; Julio C. Silveira y Pedro Señorale.

Miércoles 28 de abril

EDUCACIÓN Y CULTURA

Con aviso: Beatriz Argimón; José Carlos Mahía y Pablo Mieres.

PRESUPUESTOS

Con aviso: Adolfo Pedro Sande; Doreen Javier Ibarra; Fernando Araújo Abimorad y Lucía Topolansky.

ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD

Con aviso: Daisy Tourné; Pablo Mieres y Roberto Bagalciague Rizzardo.

Jueves 29 de abril

DERECHOS HUMANOS

Con aviso: Ambrosio Rodríguez.

Lunes 3 de mayo

ESPECIAL CON EL COMETIDO DE ANALIZAR LA PROBLEMÁTICA DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD

Con aviso: Juan Justo Amaro Cedrés, Julio Lara y Óscar Magurno".

6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Treinta seis en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Guzmán Acosta y Lara a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre; de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, y por su intermedio al Consejo de Educación Primaria y a la Inspección Departamental de Escuelas de Durazno; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal del citado departamento, con destino a las Juntas Locales de Sarandí del Yí, Blanquillo y La Paloma, sobre la posibilidad de transferir un predio perteneciente al citado Consejo en la localidad de Cuchilla Ramírez, con destino a la construcción de viviendas de MEVIR.

"Montevideo, 16 de abril de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Educación Primaria y a la Inspección Departamental de Durazno; a la Junta Departamental de Durazno; a la Intendencia Municipal de Durazno, con destino a las Juntas Locales de Sarandí del Yi, de Blanquillo y de La Paloma, y a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR). Hemos recibido un planteamiento formal de los vecinos de la localidad de Cuchilla de Ramírez, del departamento de Durazno, sita en el kilómetro 319 de la Ruta Nacional Nº 6 Joaquín Suárez, en el que la Comisión pro MEVIR propone que gestionemos, ante las autoridades correspondientes, la situación que se da en el terreno que ocupa la Escuela Nº 57 de dicha localidad. Dicho planteo, según nos informan, ya había sido elevado a MEVIR en el año 2001 pero, hasta el momento, no han recibido respuesta. El referido centro educativo se encuentra ubicado en un predio de, aproximadamente, diez hectáreas de superficie, un área por demás extensa para un local escolar. Los vecinos que integran la mencionada Comisión representan a treinta familias que aspiran a que por algún mecanismo, ya sea la enajenación, la cesión, la donación o cualquier otro que la ley permita, se otorguen cinco hectáreas, de las diez que constituyen la totalidad del predio, para la construcción de un complejo habitacional para albergar a esas treinta familias. Asimismo, se propone la construcción de un destacamento policial para la zona y el acceso a servicios básicos como son la energía eléctrica, el agua potable y los servicios telefónicos. Entendemos, que el referido planteo

representa no solo una oportunidad para esas familias de acceder a la vivienda -reclamo justo, necesidad imperiosa-, sino que también es una jerarquización social de la localidad y de sus habitantes, dándole al centro escolar dinamismo y realce que, sin duda, hoy no posee y contribuye, además, a la tan necesaria consolidación de la familia rural tan desarraigada hoy por hoy. Creemos, firmemente, que si las autoridades de MEVIR en acuerdo con las de la ANEP logran un consenso en ese sentido, la obra social que en esa localidad se puede realizar representará un antes y un después para todos los que la integran. Exhortamos a las autoridades del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a dar el apoyo que necesite MEVIR ya que la relevante obra que realiza se ha venido muy a menos, en los últimos tiempos, por falta de asistencia financiera para cumplir sus tan significativos cometidos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUZMÁN ACOSTA Y LARA, Representante por Durazno".

2) Exposición del señor Representante Guzmán Acosta y Lara al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, a la Dirección de Agudos del Interior de ASSE y a la Dirección del Hospital Departamental de Durazno "Doctor Emilio Penza"; a la Comisión Interinstitucional Pro Centro Regional de Diálisis; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Durazno, y por su intermedio a las Juntas Locales de Sarandí del Yí, Carmen, La Paloma y Blanquillo, y a la Comisión de Apoyo del Centro Departamental de Salud de Durazno, relacionada con las gestiones tendientes a la creación de un centro de diálisis en el citado departamento.

"Montevideo, 29 de abril de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), al Programa de Hospitales de Agudos del Interior y al Hospital de Durazno Dr. Emilio Penza; a la Intendencia Municipal de Durazno y, por su intermedio, a las Juntas Locales de Sarandí del Yí, de Villa del Carmen, de La Paloma y de Blanquillo; a la Junta Departamental de Durazno; y a la Comisión de Apoyo del Centro Departamental de Salud de Durazno. Con fecha 11 de julio de 2000, a tan solo cinco meses de haber asumido la Representación por el departamento de Durazno, conjuntamente con el Diputado, en ese entonces, y actual Intendente de Durazno, profesor Carmelo Vidalín, presentamos un pedido de informes, cursado por Oficio Nº 1257, acerca de la situación en la que se encontraban los usuarios de salud pública de Durazno, ante la carencia de un centro de diálisis. Hoy, casi cuatro años después, el departamento de Durazno sigue sin contar con un centro de atención para pacientes que sufren enfermedades renales y que, necesariamente, deben realizarse procedimientos de diálisis. Esto implica, hasta la fecha, graves perjuicios para numerosas familias del departamento que deben trasladarse, con los costos y detrimentos que esto origina, a la ciudad capital del departamento de Florida que dista 100 kilómetros de la capital departamental de Durazno, o a mayor distancia si se reside en alguna otra localidad del interior o, en su defecto, a la ciudad de Montevideo, distante 200 kilómetros. El 25 de junio de 1998 se iniciaron los trámites y gestiones para la creación de un centro de diálisis en Durazno, lamentablemente, los años han pasado y de esa legítima y necesaria aspiración de todos los duraznenses todavía no existe nada. El 8 de mayo de 2001, casi un año después de nuestro pedido de informes, tuvimos que presentar un reclamo formal en la Cámara de Representantes por falta de respuesta de las autoridades del Ministerio de Salud Pública. La respuesta sí llegó el 10 de octubre de 2001, o sea 15 meses después. En todo ese lapso mantuvimos reuniones y contactos con las distintas jerarquías del Ministerio de la época y con los Directores de ASSE, para vigorizar aún más nuestro reclamo. Hasta la fecha, nos continúan llegando reclamos por escrito, listas de pacientes que forzadamente se tienen que trasladar a Florida, gente enferma y de muy bajos recursos económicos, que padece una situación totalmente injusta. Con fecha 23 de julio de 2001, la doctora señora Marta Cruz Ecker, adjunta de la Dirección de Agudos del Interior de ASSE, elevó el informe al señor Ministro Luis Fraschini, en el que se estableció que la Comisión Interinstitucional Pro Centro Regional de Diálisis habría realizado todos los relevamientos necesarios para llevar a cabo las obras en la unidad ejecutora 019, Hospital Dr. Emilio Penza, Centro Departamental de Durazno, para pacientes con insuficiencia renal crónica. Incluso, agrega el informe, se propone transferir a la Comisión de Apoyo del Centro Departamental de Durazno una parte del legado Revello De Nario, con la finalidad de permitir el inicio de las obras del centro de diálisis y, en forma paralela, se establece que la División Arquitectura definirá el plan director de obras del referido hospital, haciendo uso del resto del legado. Hablamos, en tal caso, de resoluciones e

informes de julio del año 2001, pero todo continúa estando en los papeles, porque en hechos concretos y constatables nada existe. Entendemos que es preciso, por parte de las actuales autoridades del Ministerio de Salud Pública y de ASSE, una dilucidación sobre el tema y, exhortamos a no prolongarla en el tiempo, ya que se hace por sí misma inexorable. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUZMÁN ACOSTA Y LARA, Representante por Durazno".

3) Exposición del señor Representante Nelson Bosch Soca al Ministerio de Defensa Nacional, y por su intermedio al Comando General de la Fuerza Aérea Uruguaya, a la Brigada Aérea II "Tte. 2º Mario W. Parallada"; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Durazno, relacionada con la explotación comercial del Aeropuerto Internacional de Santa Bernardina.

"Montevideo, 3 de mayo de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional y, por su intermedio, a la Fuerza Aérea Uruguaya y a la Brigada Aérea II Teniente 2º Mario W. Parallada; y a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Durazno. El Aeropuerto Internacional Teniente 2º Mario Walter Parallada, ubicado en la localidad de Santa Bernardina ha sido desde su origen un generador constante de fuentes de trabajo en el departamento de Durazno. Las actividades desarrolladas allí por la Brigada Aérea II de la Fuerza Aérea Uruguaya, han demandado mano de obra, principalmente, joven y calificada. Como consecuencia, los diversos sectores de la sociedad duraznense, principalmente el comercial y el de servicios, se han visto, proporcionalmente, beneficiados. A ello se le suma otro importante factor: la permanencia de los habitantes en la localidad, en un departamento que ha sido fuertemente golpeado por el fenómeno de la despoblación, principalmente causado por la desocupación. La demanda de recursos humanos por parte del Aeropuerto Internacional de Santa Bernardina propicia la permanencia de jóvenes duraznenses, fortaleciendo la unidad familiar. No obstante, el contexto económico desfavorable de los últimos años no ha sido ajeno al funcionamiento del citado Aeropuerto Internacional. Por ese motivo, durante el año 2002, se decidió incluir en la Ley Nº 17.555 de Reactivación Económica, de 18 de setiembre de 2002, una iniciativa que pretende incentivar su actividad. Dicha iniciativa ha sido una de las principales aspiraciones del líder político de nuestro sector, el Herrerismo, del Partido Nacional, el doctor Luis Alberto Lacalle. Asimismo, ha sido una preocupación constante del actual Intendente Municipal de Durazno, profesor Carmelo Vidalín, la que se mantiene desde antes de incluir el tema en su programa de Gobierno Municipal. El efecto de cómo la explotación comercial del Aeropuerto Internacional de Santa Bernardina, como terminal de carga y depósito, va a impactar sobre la vida de los habitantes del departamento de Durazno, es estimado como positivo por la propia ciudadanía y, también, por todos los sectores políticos del departamento. El Poder Ejecutivo y ambas Cámaras del Poder Legislativo aprobaron por medio de la Ley Nº 17.555, y en su artículo 24, un instrumento legal para que el referido Aeropuerto se transforme en un punto de desarrollo comercial, de trascendencia nacional y regional, por sus características geográficas y de infraestructura. Las expectativas de los habitantes del departamento del corazón de la patria son muchas. Ha pasado el tiempo y el legítimo anhelo popular de que esa iniciativa tendiente a la búsqueda de reactivación se concrete, no debería merecer mayores trabas burocráticas. Es por lo expuesto, que solicitamos al Poder Ejecutivo y, fundamentalmente, al Ministerio de Defensa Nacional, que se proceda en forma inmediata a dar cumplimiento al artículo 24 de la Ley Nº 17.555, de Reactivación Económica, sobre la adjudicación de la explotación comercial del Aeropuerto Internacional Teniente 2º Mario Walter Parallada, de Santa Bernardina, del departamento de Durazno, como terminal de cargas y depósito de la misma. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NELSON BOSCH, Representante por Durazno".

4) Exposición del señor Representante José Homero Mello al Ministerio de Salud Pública, relacionada con la posibilidad de construir un local para la policlínica de Colonia 19 de Abril, departamento de Paysandú

"Montevideo, 16 de abril de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública. En el conjunto habitacional de la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR) de la localidad de Colonia 19 de Abril, en el departamento de Paysandú, reside un grupo humano que intenta consolidar su desarrollo. Uno de los aspectos que ha estado trabajando ha sido el de la salud públi-

ca. En ese sentido, los esfuerzos realizados han hecho posible la instalación de una policlínica que, por ahora, funciona en la cocina del salón comunal de dicho complejo. Allí se brinda atención sanitaria con médicos municipales y con una auxiliar de enfermería contratada por el Ministerio de Salud Pública. La cantidad de personas que se atienden en esa improvisada policlínica ha aumentado, debido a pacientes que vienen de zonas aledañas, lo que hace necesario encontrar un local adecuado para mejorar la atención. La Comisión que atiende ese conjunto habitacional, señala la necesidad de construir un local que cuente con espacios suficientes para cubrir dicha demanda. El referido complejo habitacional de MEVIR posee un terreno para la nueva construcción. En la localidad de Parada Esperanza, del departamento de Paysandú, existe un equipo de trabajo, que está construyendo un conjunto habitacional, que contribuiría con el auxilio técnico a ese emprendimiento. La Comisión Administradora de MEVIR, ofrece su trabajo para que se pueda construir la policlínica. Teniendo en cuenta estos elementos es que solicitamos, oportunamente, a la Dirección de MEVIR la adopción de medidas a fin de facilitar esta construcción de vital importancia para los habitantes de la localidad de Colonia 19 de abril y del conjunto habitacional de MEVIR allí instalado. Como respuesta recibimos la nota que adjuntamos a esta exposición escrita. Por lo expuesto, solicitamos al Ministerio de Salud Pública que considere la situación y que dé respuesta favorable a la misma. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ HOMERO MELLO, Representante por Paysandú".

5) Exposición del señor Representante José Homero Mello al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a la Administración de Ferrocarriles del Estado; y a todas las Intendencias Municipales del país, acerca de la posibilidad de retirar y reciclar las columnas de hierro u hormigón existentes en los márgenes de las vías férreas.

"Montevideo, 3 de mayo de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio, a la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE), y a las Intendencias Municipales. Si recorremos los distintos tramos de vías que tiene el país, acompañan a éstas miles de columnas hechas de hormigón y de trozos de riel, que fueron utilizadas para extender la red de hilos telefónicos. El paso del tiempo deja ver que algunas han sido arrancadas, otras han caído por el simple deterioro, sobre todo las columnas de hormigón. Nos parece que podrían establecerse grupos de trabajo que las retiraran, con lo que sería posible recuperar un material que se podría vender o dar otro uso, tanto dentro del ente público, del Ministerio o fuera de él. Con ello se podría beneficiar a obras que necesitaran esos elementos, como parte de una estructura a construir. A través de un emprendimiento coordinado, se podría dar cabida a que trabajen personas de cada uno de los departamentos en que se encuentran las líneas férreas. Por lo expuesto, solicitamos a AFE, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a las Intendencias Municipales, que estudien la forma de instrumentar el retiro de esas columnas, y así dar trabajo a una cantidad importante de uruguayos que hoy se encuentran enormemente necesitados. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ HOMERO MELLO, Representante por Paysandú".

6) Exposición del señor Representante José Homero Mello a los Ministerios de Educación y Cultura y de Turismo, referente a la labor desarrollada por la “Agrupación Creativos” de la ciudad de Guichón, departamento de Paysandú.

"Montevideo, 3 de mayo de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a los Ministerios de Educación y Cultura y de Turismo. La Agrupación Creativos, surgida en la ciudad de Guichón, del departamento de Paysandú, ha elaborado un proyecto que busca revalorizar la historia vivida por nuestros antepasados, los charrúas, y distintos hechos ocurridos. Las fuerzas sociales y políticas del departamento, junto con la Intendencia Municipal de Paysandú y la Junta Local de Guichón, han generado hechos como el nuevo nombre de la Ruta Nacional Nº 90, ahora denominada 'Ruta de los Charrúas', a partir de un proyecto del arquitecto Rubén Stagno. El mismo fue presentado ante el Parlamento por los señores Diputados Ricardo Molinelli, Ruben Obispo y quien suscribe. Se ha establecido, además, el 18 de abril, como fecha de conmemoración del abatimiento de los charrúas, en Salsipuedes, por las fuerzas comandadas por el General Fructuoso Rivera, hace 173 años. Convocadas todas esas fuerzas vivas, el 17 y 18 de abril del corriente año, se realizaron actos en distintos pueblos, a lo largo de la Ruta de los Charrúas, que culminaron en uno central, desarrollado a las orillas mismas del arroyo

Salsipuedes. Antes de llegar a ese sitio, en la Escuela Vaimaca Perú se desarrolló el acto formal de la conmemoración de la fecha. Una cabalgata que partió de la ciudad de Guichón y que, luego de dos jornadas, arribó a Salsipuedes, al mediodía del 18 de abril, acompañó los distintos actos realizados en los pueblos de Piñera y de Merinos. Desde la importancia que tienen los hechos relatados, no sólo para la zona, sino para el departamento todo, es que solicitamos que los Ministerios de Educación y Cultura y de Turismo apoyen a los emprendimientos que se realizan anualmente y a los que dan lugar al desarrollo del proyecto. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ HOMERO MELLO, Representante por Paysandú".

7) Exposición del señor Representante Roque Arregui al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social, acerca del presunto cierre de la agencia de la localidad de Palmitas, departamento de Soriano.

"Montevideo, 22 de abril de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social (BPS). Se ha denunciado públicamente el posible cierre de la agencia del BPS ubicada en el pueblo Palmitas, del departamento de Soriano, lo que generaría serios perjuicios a las personas que deben concurrir a sus oficinas, ya que la única posibilidad que tendrían sería la de trasladarse a la ciudad de Mercedes o a villa José E. Rodó. De los dos funcionarios allí asignados para prestar funciones, uno fue trasladado a Mercedes, medida que resintió el servicio, lo que avala las objeciones al proceso del cierre mencionado. Entendemos, que dicha medida reviste una gran gravedad, ya que perjudica la atención que debe brindar el organismo y afecta a Palmitas, recorriendo el camino inverso de la descentralización. Ante ello, vuelvo a reiterar el planteo de reponer en pueblo Palmitas al funcionario trasladado, y que se abandone definitivamente toda idea de cierre de dicha agencia. Saludo al señor Presidente muy atentamente. ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

8) Exposición del señor Representante Roque Arregui al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente a la medición del consumo de agua en determinados conjuntos habitacionales.

"Montevideo, 22 de abril de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Debido a un mal sistema empleado por el Banco Hipotecario del Uruguay (BHU) en algunos casos, y por ese Ministerio en otros, en los conjuntos habitacionales existe un solo medidor para el consumo de agua, de los distintos apartamentos o viviendas. Debido a que algunos vecinos no pagan su cuota parte del consumo de agua los que están al día en el pago deben afrontar la deuda de los otros, para que no les corten el servicio, lo que genera grandes problemas de convivencia, sumados a los económicos. Lamentablemente los planteos realizados para darle solución, en cuanto a la individualización del consumo, no han sido atendidos. La opción que se puede aplicar y, que los habitantes de varios conjuntos habitacionales están dispuestos, es la de afrontar los costos de la colocación de medidores individuales, ya que la disminución del gasto por pasar a una tarifa menor y no tener que pagar el consumo ajeno, permitiría costearlo. Para ello se precisaría que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), al igual que hace con el saneamiento, financie la obra a través de alguna institución crediticia, y luego la cobre junto con el servicio mediante cuotas accesibles. Por tal motivo, solicito que se considere y se instrumente dicha opción. Saludo al señor Presidente muy atentamente. ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

9) Exposición del señor Representante Roque Arregui al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al Instituto Nacional de Alimentación, sobre el contenido de las canastas de alimentos que distribuye el citado Instituto.

"Montevideo, 28 de abril de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, por su intermedio, al Instituto Nacional de Alimentación (INDA). Hasta el mes de febrero del año en curso las canastas de alimentos que entregaba el INDA contenían 14 kilogramos, a partir de esa fecha se redujo a la mitad, a 7 kilogramos, asimismo, se disminuyó la cantidad de leche en polvo que se en-

trega a cada familia. También se redujo a la mitad el contenido de la canasta materno infantil. A su vez, llegan reclamos de distintos sectores, de personas enfermas, a quienes se les habría retirado la canasta. La alimentación es una necesidad elemental y quienes necesitan ser asistidos en tal materia no pueden estar sometidos a tal situación. Una de las primeras obligaciones de un Gobierno es asegurar la alimentación a los sectores que están en riesgo social, las consecuencias de no atender dicha problemática no es necesario especificarlas. Con medidas de ese tipo se está fomentando la desnutrición, no es precisamente en esa área que se deben hacer recortes. Muchos despilfarros son los que deben erradicarse. En función de lo expuesto, solicito una inmediata revisión de la restricción que se hace en la entrega de alimentos a quienes los precisan, mientras paralelamente se instrumentan programas de inclusión social. Saludo al señor Presidente muy atentamente. ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

10) Exposición del señor Representante Enrique Pérez Morad a la Presidencia de la República; al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Primaria, a la Inspección Departamental de Escuelas de Maldonado y a la Dirección de la Escuela Rural Nº 16 de la localidad de Pueblo Garzón, en dicho departamento; a la Asociación de Maestros del Uruguay filial Maldonado; a la Federación Uruguaya del Magisterio; a la Junta Departamental de Maldonado, y por su intermedio a la Comisión de Cultura y a todas las bancadas de Ediles; a la Intendencia Municipal de Maldonado, y por su intermedio a todas las Juntas Locales del citado departamento; y a la Junta Local Autónoma y Electiva de San Carlos, sobre la necesidad de designar un cargo de ayudantía para el referido centro de estudios.

"Montevideo, 22 de abril de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Educación Primaria, a la Inspección Departamental de Maldonado y a la Escuela Rural Nº 16, de pueblo Garzón, del departamento de Maldonado; a la Intendencia Municipal de Maldonado, con destino a las Juntas Locales; a la Junta Departamental de Maldonado y, por su intermedio, a la Comisión de Cultura y a las bancadas políticas representadas en esa Junta; a la Junta Local Autónoma Electiva de San Carlos; a la Asociación de Maestros del Uruguay (ADEMU), con destino a la filial Maldonado, y a la Federación Uruguaya de Magisterio (FUM). El pueblo Garzón, situado al este del departamento de Maldonado, en el límite con el departamento de Rocha, posee actualmente una población de 164 habitantes. Desde que el Poder Ejecutivo suprimió el ferrocarril en esa localidad, en el transcurso de la primera Legislatura luego de recuperada la institucionalidad democrática, la única vía de acceso a la civilización que tiene ese pueblo, está a 11 kilómetros, a través de un camino vecinal que lo comunica con la Ruta Nacional Nº 9 General Leonardo Olivera. En el pueblo Garzón está enclavada la Escuela Rural Nº 16, escuela que superara la centena de alumnos cuando la localidad contaba con 2.000 habitantes aproximadamente, en tiempos en que la principal vía de comunicación con la zona rural y con los centros urbanos era el ferrocarril, cuyas dos frecuencias diarias significaban no sólo el arribo de pasajeros, sino que por allí pasaba la vida misma, en relación con las necesidades del pueblo. A la escuela mencionada concurren, en la actualidad, 37 alumnos, que se distribuyen de la siguiente forma: Jardinera, 5; Primer Año, 7; Segundo Año, 5; Tercer Año, 6; Cuarto Año, 4; Quinto Año, 5, y Sexto Año, 5. Todos ellos son atendidos por una única maestra. El horario que cumple ese centro educativo es de 10 a 15 horas, teniendo, los alumnos, el almuerzo y el recreo de 12 a 13 horas. Si tomamos en cuenta que, para las escuelas rurales la relación alumnos-maestra sería de 15 a 1, la citada escuela del pueblo Garzón se sale de los parámetros. De los 37 niños que concurren, 6 provienen de las Sierras de Garzón, distante unos 7 kilómetros de la escuela, y los acompaña a la misma la mamá de uno de ellos, en un vehículo propio, trasladándolos en el regreso, una camioneta de la Junta Local de Garzón, como aporte de esa Junta a la comunidad. Del otro lado del arroyo Garzón, desde dos zonas distintas del departamento de Rocha, asisten 2 niños, uno de ellos se traslada a caballo y cruza el arroyo Garzón, cuando éste lo permite, por el costado del puente por donde pasaba el ferrocarril, y cuando está crecido el arroyo, lo cruza a pie, con el peligro que ello conlleva, con tal de asistir a la escuela. El otro alumno -una niña- que debe cruzar el arroyo Garzón para asistir a clases, cuando el arroyo está crecido se ve impedida de hacerlo. En definitiva, para que todos esos niños reciban la atención educacional

adecuada, resulta absolutamente imprescindible la creación de un cargo de ayudantía para la Escuela Rural Nº 16 de pueblo Garzón, nombrándose así una segunda maestra que redundaría en una correcta atención del docente al niño y su seguimiento durante el año escolar. Saludo al señor Presidente muy atentamente. ENRIQUE PÉREZ MORAD, Representante por Maldonado".

11) Exposición del señor Representante Enrique Pérez Morad a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Economía y Finanzas, y por su intermedio a la Dirección General de Casinos; y del Interior, y por su intermedio a la Jefatura de Policía de Maldonado; a la Intendencia Municipal del citado departamento, para su remisión a las Juntas Locales de Piriápolis y Pan de Azúcar; a la respectiva Junta Departamental, y por su intermedio a la Comisión de Seguridad Ciudadana y a todas las bancadas de Ediles; a la Junta Local Autónoma y Electiva de San Carlos y a la Asociación de Fomento y Turismo de Piriápolis, relacionada con el pago del llamado “Servicio 222” a los funcionarios policiales que se desempeñan en el Casino del Estado que funciona en el Argentino Hotel de Piriápolis.

"Montevideo, 22 de abril de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, a la Dirección General de Casinos; al Ministerio del Interior y, por su intermedio, a la Jefatura de Policía de Maldonado; a la Intendencia Municipal de Maldonado, con destino a las Juntas Locales de Piriápolis y de Pan de Azúcar; a la Junta Departamental de Maldonado y, por su intermedio, a las bancadas políticas que la integran, y a la Comisión de Seguridad Ciudadana; a la Junta Local Autónoma Electiva de San Carlos, y a la Asociación de Fomento y Turismo de Piriápolis. Los funcionarios policiales que cumplen el Servicio 222 en el Casino del Estado que funciona en el Argentino Hotel de Piriápolis, desde el mes de noviembre del año 2003, no perciben los honorarios que les corresponden por los servicios prestados. Es inadmisible que luego de una temporada de verano como hacía muchos años no se registraba, que se vio reflejada en la recaudación de los Casinos del Estado ubicados en zonas balnearias, sea el propio Estado quien incumpla con sus obligaciones. Nadie desconoce en el país los bajos ingresos que percibe el personal subalterno del Ministerio del Interior, y sus carencias, que frecuentemente son noticia en los medios de comunicación. Por lo expuesto, y al no habérseles todavía abonado el importe al que aludimos y que ya tienen ganado, exhortamos a los Ministerios correspondientes a proceder a la inmediata regularización de esta situación. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ENRIQUE PÉREZ MORAD, Representante por Maldonado".

12) Exposición del señor Representante Ramón Legnani al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Junta Departamental de Canelones; a las Intendencias Municipales de Canelones y Montevideo, con destino a las respectivas Direcciones de Transporte y al periódico “El Toledano”, de la ciudad de Toledo, departamento de Canelones, acerca de la posibilidad de instrumentar políticas tarifarias para el transporte colectivo de pasajeros en la zona de influencia de la referida ciudad.

"Montevideo, 22 de abril de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Junta Departamental de Canelones; a la Intendencia Municipal de Canelones, con destino a la Dirección de Transporte; a la Intendencia Municipal de Montevideo, con destino a la División Tránsito y Transporte, y al periódico 'El Toledano', del departamento de Canelones. Con referencia a situaciones que se viven en la ciudad de Toledo, en el departamento de Canelones, destacamos la aparición de una publicación periódica local 'El Toledano' que, en su primer año, está cumpliendo eficazmente la tarea de un medio de comunicación valedero, eficaz y moderno, promoviendo el reconocimiento entre unos y otros vecinos, vinculándolos y contribuyendo a mejorar el funcionamiento de una sociedad con las complejidades de los tiempos que corren. En el ejemplar Nº 4 de dicho periódico, correspondiente al mes de marzo de 2004, se abordan varios temas de la ciudad, nosotros nos vamos a referir al del transporte. Allí aparece una entrevista a un estudiante, Marcelo, que relata la estrategia que desarrollan él y otros compañeros estudiantes, desplazándose en patineta a lugares donde el boleto de ómnibus les resulta sensiblemente más barato para concurrir a sus centros de estudio. La gravedad de la situación motivó a los vecinos a realizar una concentración el día 11 de febrero de 2004, junto a la Ruta Nacional Nº 6 Joaquín Suárez, convo-

cando a los medios de prensa para hacer públicos sus reclamos. Ellos perciben que el límite administrativo que separa el departamento de Montevideo del departamento de Canelones da lugar a una discriminación, pues no pueden aspirar a los mismos beneficios (boleto diferencial, boleto combinación, boleto para pasivos, traslado de niños con túnica), que tienen los habitantes que viven a escasos metros del otro lado del límite interdepartamental. Históricamente dicho límite debió modificarse para no entorpecer el funcionamiento urbano. Entendemos que la transformación del problema en interdepartamental con la consiguiente competencia del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, genera situaciones de injusticia para la población, en la medida en que los representantes de los distintos organismos estatales no realicen políticas de coordinación, que permitan salvar esos obstáculos. Los vecinos están confiados en que dicha coordinación se lleve a cabo y de ahí sus justos reclamos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RAMÓN LEGNANI, Representante por Canelones".

13) Exposición del señor Representante Felipe Michelini al Plenario Intersindical de Trabajadores – Convención Nacional de Trabajadores; a la Federación Uruguaya de Maestros; a la Asociación de Maestros del Uruguay; a las Asociaciones de Docentes y de Funcionarios de la Universidad de la República; a la Asociación de Trabajadores de la Enseñanza; a la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria; a la Asociación de Funcionarios de UTU y a la Confederación de Funcionarios del Estado, referente al cumplimiento de determinadas normas que otorgaban adelantos a cuenta de futuros aumentos de sueldo.

"Montevideo, 26 de abril de 2004. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor José Amorín Batlle. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores (PIT-CNT); a la Federación Uruguaya de Magisterio - Trabajadores de Enseñanza Primaria (FUM - TEP); a la Asociación de Maestros del Uruguay (ADEMU); a la Asociación de Docentes de la Universidad de la República (ADUR); a la Asociación de Funcionarios de la Universidad de la República (AFUR); a la Asociación de Trabajadores de Enseñanza Secundaria (ATES); a la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria (FENAPES); a la Asociación de Funcionarios de UTU (AFUTU), y a la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado (COFE). En los días previos a la realización del referéndum del domingo 7 de diciembre de 2003, sorprendió un anuncio en los distintos medios de prensa. La opinión pública pudo ver al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, doctor Santiago Pérez del Castillo, anunciando a los funcionarios públicos y a los jubilados una buena noticia. La misma se trataba de la cancelación del adelanto otorgado en el primer semestre del año, a ser descontado posteriormente, bajo la modalidad de préstamo social, que a los funcionarios públicos había sido dado por medio de 'tickets' alimentación y a los jubilados por el pago de una partida de dinero. El Decreto N° 501/003, de 5 de diciembre de 2003, disponía a su vez que: 'Aquellos funcionarios que no se hubieran acogido a la opción establecida en el decreto de referencia y en consecuencia no hubieran recibido el anticipo a cuenta, podrán cobrar en efectivo la suma de $ 2.000...'. En el Considerando IV de dicho decreto se refería que en esos casos 'deberá ser abonado en efectivo conjuntamente con el sueldo del mes de diciembre de 2003'. A nuestra oficina han llegado quejas de docentes de los organismos integrantes de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), y de la Universidad de la República, que expresan que no se habría dado cumplimiento a lo previsto en los artículos 2 y 3 del Decreto N° 501/003, de 5 de diciembre de 2003. Realizadas algunas consultas, el problema no ha sido de las oficinas liquidadoras, sino que están a la espera que la Contaduría General de la Nación haga el depósito correspondiente, y que no hay ninguna vía de reclamo ante esas oficinas. Pasaron varios meses desde el pago del sueldo de diciembre de 2003, y las preguntas empiezan a estar en el tapete: será que el anuncio del decreto de 5 de diciembre de 2003, tuvo que ver con una forma velada de repeler el 'voto castigo' anunciado para el referéndum próximo. Será que a la luz de los resultados el Gobierno prefirió no cumplir con sus promesas. Será una nueva forma de demagogia, en un año electoral tan cargado de presiones para congraciarse con la ciudadanía. Las funcionarias y los funcionarios que no cobraron el adelanto, también fueron afectados por la debacle económica del año 2002, también vieron la estrepitosa pérdida de su poder adquisitivo. Optaron por no incurrir en una deuda más, por más que resultase un préstamo atractivo. Ahora bien, si la ley no podía obligarles a contratar un préstamo, tampoco puede negarles acceder a una partida que el Poder Ejecutivo reconoce es una justa expectativa y la habilita legalmente a partir del Decreto N° 201/003,

de 26 de mayo de 2003. Por lo expuesto, animamos a los sindicatos a realizar las gestiones necesarias para amparar a todos aquellos que lo requieran, y solicitar al Poder Ejecutivo el cumplimiento de la norma. No alentemos nuevas formas de demagogia a partir de las justas expectativas de los trabajadores. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. FELIPE MICHELINI, Representante por Montevideo".

7.- Licencias. Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Juan José Domínguez, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 4 y 5 de mayo de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Víctor Braccini.

Del señor Representante Julio C. Lara, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 4 y 6 de mayo de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Schubert Gambetta.

Del señor Representante Ramón Legnani, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 4 y 6 de mayo de 2004, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Carlota Cielo Zamora.

Del señor Representante Heber Leonel Sellanes, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 5 y 6 de mayo de 2004, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Elia V. Bentancur.

Del señor Representante Gustavo Penadés, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 5 de mayo de 2004, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Silvia Ferreira.

Del señor Representante Walter Vener, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 4 y 6 de mayo de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Mario de Pazos.

Del señor Representante Roque Arregui, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 6 y 7 de mayo de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Hugo E. Cuadrado.

Del señor Representante Alberto Scavarelli, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 4 y 5 de mayo de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor Miguel Dicancro.

De la señora Representante Martha Montaner, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el período comprendido entre los días 4 y 6 de mayo de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Domingo Ramos.

De la señora Representante Yeanneth Puñales, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 4 de mayo de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Silva Rotta.

De la señora Representante Diana Saravia, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 4 de mayo de 2004, convocándose al suplente siguiente, señor Francisco Rodríguez Correa.

Del señor Representante Carlos Baráibar, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 4 de mayo de 2004, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Daniela Payssé.

Del señor Representante Álvaro Alonso, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 4 y 12 de mayo de 2004, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Sebastián Da Silva".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 27 de abril de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito se me concedan dos días de licencia por motivos personales, correspondientes al martes 4 y miércoles 5 de mayo del presente año.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

JUAN JOSÉ DOMÍNGUEZ
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan José Domínguez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 4 y 5 de mayo de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 4 y 5 de mayo de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan José Domínguez.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Víctor Braccini.

Sala de la Comisión, 4 de mayo de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH, ALBERTO PERDOMO".

"Montevideo, 3 de mayo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por los días 4, 5 y 6 de mayo del corriente año por motivos personales.

Sin más saluda atentamente,

JULIO LARA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 3 de mayo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.

Por la presente me dirijo a usted a efectos de comunicar que renuncio a asumir como Representante Nacional, entre los días 4, 5 y 6 del corriente año, en virtud de la licencia solicitada por el Diputado Julio C. Lara.

Sin más saluda atentamente,

Yamandú Castro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Julio Lara.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 4 y 6 de mayo de 2004.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Yamandú Castro.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 4 y 6 de mayo de 2004, al señor Representante por el departamento de Canelones, Julio Lara.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez ha presentado el suplente correspondiente siguiente, señor Yamandú Castro.

3) Convóquese por Secretaría por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71 del Lema Partido Nacional, señor Schubert Gambetta.

Sala de la Comisión, 4 de mayo de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH, ALBERTO PERDOMO".

"Montevideo, 28 de abril de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a Ud. autorización para hacer uso de licencia los días 4, 5 y 6 de mayo del presente año, por motivos personales.

Sin otro particular, le saluda atte.

RAMÓN LEGNANI
Representante por Canelones".

"Canelones, 28 de abril de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi consideración:

Quien suscribe, Raquel Parry Segundo, cédula de identidad Nº 1.050.030-9, con domicilio en Ovidio Fernández Ríos, Manzana 331, Sol. 107, Progreso, en su calidad de suplente del Diputado Ramón Legnani, quien ha solicitado licencia por razones particulares, comunica a usted que se encuentra imposibilitada por esta vez de asumir el cargo para el que ha sido convocada por ese Cuerpo.

Al ser la presente decisión de carácter excepcional, me reservo el derecho de reasumir personería, si en el futuro se plantearan situaciones similares.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Raquel Parry".

"Canelones, 28 de abril de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

El suscrito, Dante Waldemar Huber Telechea, con cédula de identidad Nº 973.956-9, domiciliado en Uruguay, Manzana 18, Solar 10 de Shangrilá, departamento de Canelones, en mi calidad de suplente del Representante Nacional por Canelones, Ramón Legnani, quien ha solicitado licencia por motivos personales, comunica a usted que se encuentra imposibilitado por esta única vez, para asumir el cargo de Representante, para el cual se le convocó por ese Cuerpo, manteniendo el derecho de reasumir personería al plantearse otra situación de las mismas características.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Dante Huber".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Ramón Legnani.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 4 y 6 de mayo de 2004.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señora Raquel Parry y señor Dante Huber.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 4 y 6 de mayo de 2004, al señor Representante por el departamento de Canelones, Ramón Legnani.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes siguientes, señora Raquel Parry y señor Dante Huber.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora Carlota Zamora.

Sala de la Comisión, 4 de mayo de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH, ALBERTO PERDOMO".

"Montevideo, 3 de mayo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia por motivos particulares, los días 5 y 6 de mayo de 2004.

Solicito se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

LEONEL HEBER SELLANES
Representante por San José".

"San José, 3 de mayo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe, Baltasar Aguilar Fleitas, cédula de identidad Nº 3.368.089-3, con domicilio en Artigas 714 de la ciudad de San José, en calidad de primer suplente de Heber Sellanes, quien ha solicitado licencia los días 5 y 6 de mayo de 2004, comunica a Ud. que me encuentro imposibilitado por esta vez de asumir el cargo de Representante para el que fui convocado por ese Cuerpo.

Al ser la presente decisión una excepción, me reservo el derecho de reasumir personería si en el futuro se plantean situaciones similares.

Saludo a Ud. atentamente.

Baltasar Aguilar".

"Libertad, 3 de mayo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe, Augusto García, cédula de identidad Nº 3.583.611-3, con domicilio en calle General Artigas 803 de la ciudad de Libertad, en calidad de segundo suplente de Heber Sellanes, quien ha solicitado licencia los días 5 y 6 de mayo de 2004, comunica a Ud. que me encuentro imposibilitado por esta vez de asumir el cargo de Representante para el que fui convocado por ese Cuerpo.

Saludo a Ud. atentamente.

Augusto García”.

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de San José, Heber Leonel Sellanes.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 5 y 6 de mayo de 2004.

II) Que por esta vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Baltasar J. Aguilar y Augusto García.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 5 y 6 de mayo de 2004, al señor Representante por el departamento de San José, Heber Leonel Sellanes.

2) Acéptase las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes correspondientes siguientes, señores Baltasar J. Aguilar y Augusto García.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora Elia V. Bentancur.

Sala de la Comisión, 4 de mayo de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH, ALBERTO PERDOMO".

"Montevideo, 4 de mayo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración.

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud. para solicitarle se me conceda licencia el día 5 de mayo del año en curso.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

GUSTAVO PENADÉS
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Penadés.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de mayo de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 5 de mayo de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Penadés.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 5 de mayo de 2004, a la suplente siguiente de la Hoja de Votación N° 71 del Lema Partido Nacional, señora Silvia Ferreira.

Sala de la Comisión, 4 de mayo de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH, ALBERTO PERDOMO".

"Montevideo, 4 de mayo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales desde el día 4 al 6 de mayo inclusive.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

WALTER VENER CARBONI
Representante por Soriano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Soriano, Walter Vener.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 4 y 6 de mayo de 2004

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 4 y 6 de mayo de 2004, al señor Representante por el departamento de Soriano, Walter Vener.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 1540 del Lema Partido Colorado, señor Mario de Pazos.

Sala de la Comisión, 4 de mayo de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH, ALBERTO PEDOMO".

"Montevideo, 4 de mayo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Solicito se me conceda licencia por motivos personales, para los días 6 y 7 de mayo del presente año, convocándose al suplente respectivo.

Sin otro particular saluda a usted muy atentamente.

ROQUE ARREGUI
Representante por Soriano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Soriano, Roque Arregui.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 6 y 7 de mayo de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes:

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 6 y 7 de mayo de 2004, al señor Representante por el departamento de Soriano, Roque Arregui.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Hugo E. Cuadrado.

Sala de la Comisión, 4 de mayo de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH, ALBERTO PERDOMO".

"Montevideo, 4 de mayo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración.

Al amparo de lo establecido por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, desde el día 4 al 5 de mayo inclusive.

Sin otro particular, le saluda muy atte.

ALBERTO SCAVARELLI
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Alberto Scavarelli.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 4 y 5 de mayo de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 4 y 5 de mayo de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Alberto Scavarelli.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000, del Lema Partido Colorado, señor Miguel Dicancro.

Sala de la Comisión, 4 de mayo de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH, ALBERTO PERDOMO".

"Tacuarembó, 4 de mayo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración.

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por los días 4, 5 y 6 de mayo inclusive.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

MARTHA MONTANER
Representante por Tacuarembó".

"Tacuarembó, 4 de mayo de 2004.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración.

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular le saluda muy atentamente.

Susana Montaner".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Tacuarembó, Martha Montaner.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 4 y 6 de mayo de 2004.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente correspondiente siguiente, señora Susana Montaner.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 4 y 6 de mayo de 2004, a la señora Representante por el departamento de Tacuarembó, Martha Montaner.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado la suplente correspondiente siguiente, señora Susana Montaner.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2215 del Lema Partido Colorado, señor Domingo Ramos.

Sala de la Comisión, 4 de mayo de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH, ALBERTO PERDOMO".

"Rocha, 4 de mayo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración.

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día de la fecha.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

YEANNETH PUÑALES BRUN
Representante por Rocha".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Rocha, Yeanneth Puñales Brun.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de mayo de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 4 de mayo de 2004, a la señora Representante por el departamento de Rocha, Yeanneth Puñales Brun.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 4 de mayo de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2323 del Lema Partido Colorado, señor Jorge Silva Rotta.

Sala de la Comisión, 4 de mayo de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH, ALBERTO PERDOMO".

"Montevideo, 4 de mayo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día de la fecha.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

DIANA SARAVIA OLMOS
Representante por Treinta y Tres".

"Treinta y Tres, 4 de mayo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Cecilia Saravia Olmos".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Treinta y Tres, Diana Saravia.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de mayo de 2004.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto, la suplente siguiente, señora Cecilia Saravia Olmos.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 4 de mayo de 2004, a la señora Representante por el departamento de Treinta y Tres, Diana Saravia.

2) Acéptase la negativa que por esta vez ha presentado la suplente siguiente, señora Cecilia Saravia Olmos

3) Convóquese por Secretaría, por el día 4 de mayo de 2004, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 958 del Lema Partido Colorado, señor Francisco A. Rodríguez Correa.

Sala de la Comisión, 4 de mayo de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH, ALBERTO PERDOMO".

"Montevideo, 4 de mayo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
De mi mayor consideración.

Por intermedio de la presente solicito al Cuerpo se me otorgue licencia por motivos personales por el día de la fecha y se convoque a mi suplente correspondiente,

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

CARLOS BARÁIBAR
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 4 de mayo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración.

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente del Representante Nacional Carlos Baráibar, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.

Jaime Igorra".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Baráibar.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de mayo de 2004.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que fue objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Jaime Igorra.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 3º de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 4 de mayo de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Baráibar.

2) Acéptase la negativa presentada por el suplente siguiente, señor Jaime Igorra.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 4 de mayo de 2004, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señora Daniela Payssé.

Sala de la Comisión, 4 de mayo de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH, ALBERTO PERDOMO".

"Montevideo, 4 de mayo de 2004.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
José Amorín Batlle
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a usted, de acuerdo a lo establecido en el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, para solicitarle se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales por el período comprendido entre el 4 y el 12 de mayo del año en curso.

Saludo a usted con mi más alta estima,

ÁLVARO ALONSO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Alonso.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 4 y 12 de mayo de 2004.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 4 y 12 de mayo de 2004, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Alonso.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 903 del Lema Partido Nacional, señor Sebastián Da Silva.

Sala de la Comisión, 4 de mayo de 2004.

GUILLERMO ÁLVAREZ, TABARÉ HACKENBRUCH, ALBERTO PERDOMO".

8.- Señor ex legislador Ángel Fachinetti. (Homenaje con motivo de su fallecimiento).

——Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Señor ex legislador Ángel Fachinetti. (Homenaje con motivo de su fallecimiento)".

La Mesa informa a la Cámara que en el palco están presentes los familiares del ex legislador Ángel Fachinetti: su viuda, señora María Esther Castiñeiras de Fachinetti; sus hijos, Ángel, Carina y Carmen Fachinetti; su nieta, Alejandra Martínez; su tía, América Robles; sus hermanos, Esther, Virginia y Luis Fachinetti, y su cuñada, Estela Martínez de Fachinetti, y que se encuentra acompañándolos el ex Presidente de la República, doctor Julio María Sanguinetti.

Tiene la palabra el señor Diputado García Pintos.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Señor Presidente: hoy venimos a rendir el debido homenaje al ex legislador Ángel Fachinetti, lamentablemente fallecido el 18 de marzo pasado, a los setenta y dos años de edad, tras una vida dedicada a los más humildes, a buscar en la política su contenido humanista fundamental para dar respuesta a las necesidades acuciantes que muerden a aquellos que, por distintas razones -fundamentalmente por su situación económica y social-, fueron llevados a habitar los barrios más humildes y las zonas periféricas de Montevideo.

Murió Fachinetti -debo destacarlo- como Diputado, cumpliendo tareas en este Palacio Legislativo. Cayó al pie del cañón en una hora política en la que muchos echaremos en falta su capacidad, su enorme capacidad de comunicarse con la gente, su enorme capacidad de trabajo, su enorme capacidad para comprender, amar y difundir la democracia. Venimos a este homenaje a aprender del ejemplo que es Fachinetti para todos quienes tenemos en la política nuestra vocación de vida.

Nacido el 27 de diciembre de 1931, ingresó a la política en 1950 y ocupó por primera vez una banca de Diputado en 1967, durante el Gobierno de don Jorge Pacheco Areco. Se decía en aquellos años difíciles, con razón y admiración, casi al punto de ser una leyenda, que Pacheco y Fachinetti juntos eran invencibles en la periferia de Montevideo, en el corazón de los pobres, de los más humildes. Puede ser que hubiera magia en esto, pero también la convicción profunda de que la política era para hacer el bien, para proporcionar al ciudadano -a quien los avatares de las circunstancias relegaron al margen de la ciudad- el lugar central que se merece en la atención de la política y el protagonismo que debe tener en la vida, no solo a la hora de votar.

Ese contacto permanente que tenía Fachinetti con los habitantes de los barrios más humildes, la defensa irrestricta de ellos ante las necesidades valederas que le eran planteadas sin cesar y la comprensión profunda -si se quiere intuitiva- que demostraba tener con respecto a los valores permanentes del ser oriental, lo hacían el paladín del Presidente Pacheco a la hora de trabajar en barrios como el Cerrito, el Cerro, Maroñas, Piedras Blancas, Manga y tantos otros barrios de trabajadores de nuestra capital, Montevideo, junto a otros militantes de su Partido Colorado. No solo en el barrio, sino también a nivel nacional, era Fachinetti, junto con otros militantes, uno de los sustentos fundamentales de aquella tarea ciclópea del Gobierno de la época, en momentos muy difíciles para el país. Ese trabajo y esa vocación luego se verían reflejados en el apoyo que recibiría el Gobierno de parte de los sectores más populares. Eso se hacía a partir de una concepción ética profunda y, sin embargo, muy sencilla: todos somos orientales y todos tenemos los mismos derechos, esos derechos por los que luchaba permanentemente Ángel Fachinetti.

Hincha inclaudicable de Cerrito, el barrio, los colores de su vida, y hombre de familia, su puerta y su

teléfono no tenían hora para atender necesidades que él bien sabía que tampoco tienen hora.

Como pocos, y como Pacheco, Fachinetti era hombre de pocas palabras, pero muy precisas; si decía algo, era verdad, era importante que se dijera, y si Ángel se comprometía a algo, se podía estar seguro de que pondría todos sus esfuerzos en hacerlo realidad, porque hay un punto de las necesidades que la verdadera política tiene que atender con vocación, pues la realidad ya no puede tolerar la demagogia y la utopía que hoy, lamentablemente, se renuevan.

Fachinetti no era un universitario, pero era un maestro en el estilo del mano a mano, su forma de trabajo. Miraba a los ojos a su interlocutor y comprendía. Era un hombre sensible y solidario, como corresponde a un verdadero colorado y batllista. Y si se me permite parafrasear a Homero Manzi, le dolía como propia la cicatriz ajena.

Hoy homenajeamos a este hombre con el compromiso de recoger su ejemplo, que es parte de las caras tradiciones democráticas y republicanas del Uruguay. Nosotros, que fuimos Ediles en la Junta Departamental de Montevideo entre 1985 y 1990, recorriendo los barrios de Montevideo pudimos aquilatar cómo el "Facha" -como me gusta llamarlo a mí- llegaba enormemente a los vecinos de esas zonas. Esa rápida comprensión del problema humano, de la necesidad que acuciaba a los compatriotas, le hacía estar siempre, permanentemente, tratando de buscar soluciones.

Fue un hombre que entraba en barrios de Montevideo donde otros no entraban, porque era un valiente, un hombre de coraje, y no porque le tuvieran miedo; eso es otra categoría. A Fachinetti, aun en los lugares más difíciles le tenían respeto, y eso es muy importante.

Era un hombre de una personalidad única, un hombre que siendo Diputado, cuando vio que se cometía una injusticia con su cuadro de fútbol, no dudó en entrar a la cancha a plantear al juez que el perjuicio que se estaba causando a su equipo rompía los ojos.

Lo de Fachinetti fue, a lo largo de toda su vida, un ejemplo. Fue un hombre admirable en lo personal, un excelente jefe de familia, un gran esposo, un gran padre de sus hijos, muy buen abuelo, muy buen sobrino, muy buen hermano y muy buen ahijado; un hombre del que nunca nadie podrá decir algo que sea una mancha en su foja de servicios a la patria; un hombre sin mácula, un gran hombre del Partido Colorado, un hombre al que vamos a extrañar en las luchas electorales, un hombre al que vamos a extrañar, al no estar físicamente, en el marco de su familia. Un gran hombre fue Fachinetti, al que van a extrañar los amigos; un gran hombre fue Fachinetti, al que va a extrañar enormemente su querido y glorioso Partido Colorado.

Con profunda convicción hemos dicho estas palabras, con el dolor que representan a las pocas semanas de su partida, que no estaba prevista. Siempre va a estar en el corazón de todos nosotros. Fue un hombre verdaderamente admirable.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado Abdala.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: confieso que las expresiones del señor Diputado García Pintos calan profundo, porque todavía estoy recordando la jornada en la que Ángel se nos fue. En esa jornada -quiero decirlo porque es el momento, la oportunidad, y corresponde hacerlo- vi a legisladores médicos de los distintos partidos políticos de este Parlamento haciendo lo posible -y lo imposible- para que Ángel se quedara acá. Soy uno de los testigos de los últimos momentos de Ángel, junto con la señora Diputada Rondán. Cuando la tragedia se produce, cuando aquello ya tenía sentencia condenatoria -seguramente, cada uno recorre la peripecia vital en la forma que entiende pertinente-, nos quedó la sensación de que Fachinetti había tenido una vida al canto del servicio público.

Digo esto porque soy integrante de las generaciones que aprendieron a conocer a Ángel Fachinetti desde la mitología. Soy de aquellos que, habiendo ingresado hace veinticuatro o veinticinco años a la vida partidaria del colectivo del Partido Colorado, sentían el nombre de Fachinetti e iban captando, en la admiración de esos ciudadanos, los niveles de representatividad que tenían esos caudillos populares, que iban construyendo su peripecia básicamente al servicio de la gente. Los políticos hemos ido perdiendo el sentido de esta expresión, y seguramente habrá que ir recuperándolo. Me refiero al servidor republicano, al hombre que está en el contacto con los demás. ¡Vaya si se

ha deformado este concepto! Parece que hay quienes confunden la idea del servidor con la del clientelismo o la del amiguismo y lejos están de aquella. En realidad, un buen político, como lo era Ángel Fachinetti, es aquel que está auscultando los pulmones de la ciudadanía minuto a minuto, segundo a segundo, y tratando de torcer decisiones lentas, a veces equivocadas, del aparato estatal, del aparato burocrático. Los americanos llaman a quienes hacen esto "lobbistas" y se llenan de orgullo de que exista alguien que profesionalmente lleve adelante el "lobby" de la defensa de los derechos de la gente. Acá hasta se llegó a desvirtuar en parte este concepto.

Tan servidor de la gente era Ángel Fachinetti que su esencia histórica arranca en la cooperativa del Banco de Previsión Social, donde estaba más cerca de la gente, en contacto directo con los problemas cotidianos. Esto viene bien decirlo, porque en tiempos en que las cooperativas van desnaturalizando sus objetivos jurídicos, sociales y políticos, a veces no nos reconocemos en algunas de ellas, que se nombran como tales y en realidad tienen otra concepción. Ese Ángel Fachinetti trabajando en esas cooperativas era efectivamente un ciudadano al servicio de la gente.

Fue un tipo valiente, un hombre que en los momentos complicados de la vida del país tampoco tuvo dudas acerca de dónde tenía que estar, por más que se tengan diferencias fortísimas con otros legisladores de distintos partidos: siempre del lado de la defensa de las instituciones democrático-republicanas, siempre del lado de la defensa de la libertad. Eso hay que rescatarlo hoy más que nunca, cuando se va desnaturalizando la defensa del concepto de democracia y todos parecen llenarse la boca con ella, cuando en realidad hay distintas voces que la interpretan de manera diferente y hay una única forma de entenderla.

Ángel estaba del lado que tenía que estar. A hombres del perfil de Fachinetti los llamaría maestros de la vida. Puedo obtener un título en una Universidad, egresar con determinada formación, pero llegar a un nivel parecido a esa maestría de vida que tenía este ciudadano me va a costar mucho. Ángel funcionaba por percepción, por intuición. Sabía dónde había un problema y tenía esa capacidad de calmar inquietudes. ¡Cuidado! El Partido Colorado no está defendiendo una concepción demagógica; defiende a ese legislador, a ese hombre político que estaba preocupado por los problemas cotidianos de la gente. Esta Casa a veces tiene la tendencia de vivir en un cumulonimbo -buena parte de nuestras reflexiones son cuasi esotéricas-, distante de los problemas de la gente. Así no era Ángel Fachinetti. Ángel Fachinetti estaba con los pies sobre la tierra, sabía cuáles eran los problemas cotidianos de la gente, le metía bisturí a fondo y trataba de extraer una respuesta. Eso es ser un buen político; eso es ser un político. Al fin y al cabo, ¿qué es un político si no interpreta los sentires ciudadanos y no trata de torcer las realidades para dar satisfacción a la gente?

A ese Ángel Fachinetti batllista yo lo admiré, además, en el último minuto de su vida. Y voy a decir por qué. Hace tiempo que tengo el atrevimiento personal de juzgar a la gente por sus hijos. Es una formación personal. Me he tomado la libertad de creer que la gente es lo que es, pero también es lo que construye con su familia. Vi a toda la familia de Ángel Fachinetti llorar a ese padre, llorar a ese esposo. Hasta hoy tengo el recuerdo de ese momento. Si eso se produce es porque hubo amor, dedicación, afecto y muchas cosas más que las palabras no pueden trasmitir.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado Chápper.

SEÑOR CHÁPPER.- Señor Presidente: hoy venimos a hablar de un compañero que hasta hace pocas horas compartía con nosotros esta Cámara.

Nació en Montevideo el 27 de diciembre de 1931. Cursó estudios secundarios y comerciales. Militó en el Partido Colorado desde 1950, integrando el sector Frente Colorado de Unidad. Como primer suplente del doctor Justino Carrere Sapriza ocupó una banca en la Cámara de Representantes en el período 1967-1972. Intervino en la Conferencia de Presidentes de las Naciones Americanas que tuvo lugar en Punta del Este en abril de 1967. Durante el período 1995-2000 fue convocado a la Cámara de Representantes por el lema Partido Colorado, sublema Unión Colorada y Batllista, supliendo al Diputado Jorge Pacheco Klein. En la actual Legislatura fue convocado a la Cámara por el lema Partido Colorado, sublema 2000, supliendo a los señores Diputados Magurno, Bergstein, Scavarelli, Díaz y Ronald Pais.

Ángel Fachinetti se nos fue el 18 de marzo de 2004, a los setenta y dos años. Sentimos de una for-

ma muy especial su manera de hacer política, no solo como hombre público, sino también como hombre llano. Daba gusto verlo desplazarse y escuchar el tono de voz que empleaba que, sin ninguna duda, denotaba una maestría muy importante en una actividad tan noble como la política.

Cuando esta Cámara conmemoró los treinta años de la disolución del Parlamento, él era uno de los sobrevivientes de aquel evento. ¡Qué alegría tenía! ¡Cuántas fotos quiso sacarse! ¡Cómo disfrutó con los compañeros de aquella época cuando vinieron a esta Cámara! ¡Qué claridad nos dio acerca de la trayectoria de un individuo, a pesar de las vicisitudes que puede pasar un país en su vida política e institucional! Era una persona de una comunicación muy franca, y eso es lo que nos gusta a quienes hacemos política. Al resto de la gente también le gusta escuchar a alguien que puede hablar en su mismo idioma. Los uruguayos hablamos muchos idiomas, sobre todo por vivir en distintos lugares del país y ocupar distintas posiciones. Para expresarse todos tienen un dialecto, una manera de sentir y de ver. Muchas veces es difícil poder comunicarse a ese nivel, pero ¡qué bien y con qué naturalidad lo hacía Fachinetti!

No solo la erudición es lo que nos permite tener títulos. Muchas veces el título de señor o de doctor lo da la universidad de la vida, la universidad de la calle, y lo obtienen quienes todos los días están dando exámenes junto a la gente. Ese es el verdadero título que se valora en esta actividad. Como dicen algunos, los títulos no hacen a las personas; Fachinetti era un ejemplo de ello.

Entendemos que la Cámara tenía que hacer este homenaje. Sentimos que hoy hay un recuerdo acongojado en su memoria, que queremos hacer público a su Partido, a su sector y a su familia.

También queremos dejar una constancia. Todos respetamos a los militantes que se van en el fragor de la lucha política democrática. Él estuvo hasta último momento en la trinchera que ocupaba en el Partido Colorado. Esto es algo que no debemos olvidar y debemos rescatar cuando un compañero, aunque sea de otro partido político -en esta lucha que todos tenemos aquí dentro-, se va pensando que hizo aportes para que este país esté mejor. Y por supuesto que él los hizo.

Rendimos homenajes y abatimos banderas en señal de respeto a un ciudadano de otro Partido cuya vida fue un ejemplo no solo de su convicción política, sino, sobre todo, de su convicción de ser humano, de ser uruguayo. Sin ninguna duda, esto le permitió pasar a ese altar que cada uno de nuestros partidos tiene para recordar a personas que, como Ángel Fachinetti, han cumplido desde abajo una tarea que es noble y que reivindicamos. Hoy hemos dejado nuestras tareas de lado para hacerle un merecido homenaje, no solo a su persona, sino también a su trayectoria y a su ejemplo. En este momento le rendimos este homenaje esperando ser como él fue en su forma de entregarse. Todos tenemos caminos distintos, pero todos apuntamos a lo mismo: a mejorar nuestro país.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado Gustavo Silveira.

SEÑOR SILVEIRA (don Gustavo).- Señor Presidente, familiares del homenajeado, colegas: acabo de llegar del interior y me entero de la realización de este homenaje a Ángel. En primer término, quiero pedir disculpas porque, luego de las brillantes y preparadas exposiciones de mis compañeros, quizás mis sentimientos se traduzcan en algunas frases medio deshilvanadas. Sin embargo, me siento en la obligación de decirlas, porque, tratándose de Ángel, vale la pena hacerlo.

Por lo tanto, con las disculpas del caso, quiero contarles que lo conocí a mediados de 1985. En ese momento yo era un gurisito que trabajaba como secretario de mi padre en el Banco Hipotecario. Allí, Ángel iba a ver a su amigo, al "Piola", como le decían. En ese momento lo conocí. Hacía poco me había venido de Melo, donde estaba acostumbrado a trabajar en política de una manera muy similar a la que tenía Ángel. En el interior, la realidad destroza los mitos. La comunicación masiva a través de la televisión que se utiliza en la gran conurbación se pulveriza ante el contacto personal, que es la herramienta con la cual se siembra la esperanza que Ángel, como todos nosotros, pretendió sembrar en la gente cuando desarrolló su trabajo. Allá la realidad destroza esos mitos; la realidad es mucho más fuerte. El contacto humano es el que mide hasta dónde llega y hasta dónde se le pasa la posta a una persona para llamarla dirigente. Es con esa regla que se mide.

Diría que Ángel es el retrato o el paradigma de esa manera de trabajar. En aquel año, cuando fue a reencontrarse con su viejo amigo, camarada, correligionario y compañero de Cámara de la década del sesenta, dejó una imagen en mí. Descubrí un tipo que iba con un portafolios chiquito, al igual que nosotros en el interior, que siempre andamos tapados de papeles porque vamos recogiendo la esperanza de la gente, haciéndola nuestra, tomando la posta de la ilusión de los demás. Eso que Ángel enseñaba y desarrollaba, que es tan escaso en las grandes metrópolis, que es tan necesario en el interior del país, lo vi reflejado en él en las mejores condiciones que he encontrado en todo el país.

Era un tipo sumamente sencillo, claro, sincero, de buen corazón. Si uno no es así, la gente no le pasa la posta, y a él se la pasaban sin televisión, sin medios masivos a su favor.

Creo que, por eso, quienes estamos aquí hoy, de un lado y de otro, podemos sentirnos orgullosos de que entre nosotros vivió un hombre bueno -y yo se lo puedo contar a mis hijos-, que es mucho más difícil de encontrar que un ángel. Él era un hombre bueno, difícil de encontrar.

Quiero decirles que yo, que estuve presente hasta que se lo llevaron, no lo vi morir, porque esa gente no muere. Hasta que se lo llevaron lo vi como estuvo siempre y como vivió: en la trinchera y haciendo suya la ilusión de la gente. Por eso, quiero expresar a Ángel -que seguramente desde algún lugar nos está viendo- mi agradecimiento porque me permitió recibir su ejemplo de hombre bueno, aquel que, junto a su abuelo, le puedo enseñar a mis hijos.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado Magurno.

SEÑOR MAGURNO.- Señor Presidente: quienes me conocen en el Parlamento y en mi vida particular saben que no me caracterizo por ser un buen orador. Pero en esta ocasión en que la Cámara de Diputados realiza un merecido homenaje a la memoria de mi amigo recientemente fallecido, el Diputado Ángel Fachinetti, quiero expresar mi total adhesión a este acto y reiterar la congoja que su pérdida me ha causado.

Fachinetti integraba nuestra agrupación política, pero su actuación pública se remonta a varias décadas atrás, cuando muy joven aún fundara el Movimiento Popular Batllista, desde el cual se proyectó a la Junta Departamental y luego a esta Cámara, donde fue siempre un paladín de la causa de los más necesitados.

Su centro de actividad política fue en aquellos tiempos el Cerrito de la Víctoria, pero desde allí su presencia fue permanente en todos los barrios del departamento.

Trabajó junto a grandes hombres del Partido y fue siempre respetado y querido por todos, correligionarios y adversarios.

Quiso el destino que la muerte lo sorprendiera en esta Casa. Creo que su familia y quienes lo apreciamos pensamos que más allá del dolor de su pérdida nos deja, precisamente, en este recinto, su espíritu de hombre modesto y luchador, del que con el ejemplo de su vida de trabajo permanente por los más necesitados reivindicó también las mejores tradiciones de la clase política uruguaya, tantas veces injustamente criticada.

Nuestro respetuoso saludo a su señora esposa y a sus hijos y el sincero deseo de que este acto ayude a mitigar el dolor de su sorpresiva y lamentada desaparición física.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado Ronald Pais.

SEÑOR PAIS (don Ronald).- Señor Presidente: nos encontrábamos fuera del país cuando recibimos la desgraciada noticia del fallecimiento de nuestro compañero de tareas en esta Cámara.

En este homenaje, que todos sentimos como justo, a una persona que, sin duda, tuvo merecimientos sobrados para hacerse acreedor a él, nuestras primeras palabras tienen que ser de agradecimiento. Agradecemos a Ángel -a quien conocimos a la salida de una reunión barrial- por los múltiples gestos que tuvo en nuestro contacto, que no fue una amistad profunda, pero sí el compañerismo de aquellos que se sienten en la misma ruta; por el apoyo, por la palabra de aliento permanente, ese sentimiento que trasmite el compañero que tiende la mano para ayudar y no el otro que pone el codo en el pecho, de los que la-

mentablemente también hay en esta actividad tan competitiva y tan dura.

Fue un hombre que siempre, más allá de la postura, sector político o cargo que pudiéramos tener, sentía que había una causa común, que era trabajar por la gente. Me parece que eso es fundamental.

Fachinetti era lo que yo llamo un "colorado de a pie" por condición y, en todo caso, por circunstancias, Diputado; por circunstancias, ocupó cualquier otro cargo público.

No es fácil trabajar en política ni trabajar por la gente cuando se tienen un cargo y una responsabilidad, pero es muchísimo más difícil abrazar esa vocación cuando no se ocupa ningún cargo y cuando la única motivación que se tiene es la carga del idealismo, la carga, sin duda, alentadora, de querer trabajar por mejorar las condiciones de los que menos tienen y por el engrandecimiento de la patria.

Me parece que esto es muy importante, porque cada vez que miraba a Ángel veía el ejemplo de un estilo, de lo que considero la esencia de nuestro Partido, el Partido Colorado, el batllismo: esencialmente, es el contacto con la gente; esencialmente, es constituirse en la voz de los que muchas veces no se pueden hacer oír; esencialmente, es trabajar junto al que cuenta con menos posibilidades de tener iguales posibilidades que los demás; esencialmente, es trabajar para que los niños tengan en el punto de partida las mismas posibilidades que otros niños en otras partes del país. Todas esas cosas, que para nosotros constituyen no solo un estilo de hacer política, sino un estilo de vida, son las que ciertamente caracterizaban su vida personal, su vida familiar, su vida laboral.

Quiero decir que, cuando lo evoco, recuerdo ese compromiso de trabajo, precisamente por esos ideales a los que me referí antes.

El Partido Colorado, muchas veces por la tarea de Gobierno, quizás no ha prestado toda la atención a ese trabajo de permanente contacto con la gente. Y a mí me parece que allí donde exista un uruguayo que necesite a alguien a quien plantear sus circunstancias, sus experiencias, sus sueños, también sus frustraciones y sus quejas, debería y debe encontrar a un ciudadano, a un batllista y a un colorado como Fachinetti, que siempre estaba dispuesto a parar en su ritmo cotidiano para atender ese reclamo, para trabajar por lo que se le planteaba y para llevar las soluciones al colectivo y al particular que de alguna forma reclamaba su atención.

En ese sentido, él era un hombre valiente, con posiciones claras, como aquí se ha dicho. No era un hombre de medias tintas; era un hombre que, cuando tenía que expresar algo, lo hacía con mucha convicción; era un hombre honesto; era un hombre que no hablaba demasiado -por lo menos, en nuestras conversaciones no abundaban demasiado las palabras-, pero quedaba muy clara la idea que quería trasmitir. Eso yo lo valoro mucho porque habla de hombres que no tienen dobleces, de hombres que se la juegan por lo que piensan, y que de alguna manera todos los días construyen un camino que nosotros desearíamos recorrer.

Por lo tanto, yo evoco con agradecimiento, con reconocimiento, la figura de Fachinetti; también lo hago con un legítimo orgullo al decir: "¡Caramba! ¡Qué buenos hombres que da nuestro Partido Colorado!"; "¡Caramba! Cuando se hacen juicios sobre los políticos, ¡qué injusto se es, si se considera el ejemplo de vida de ciudadanos como Fachinetti!"; "¡Caramba! ¡Qué desapercibida nuestra colectividad política, porque muchas veces deja pasar estos ejemplos para legarlos a las nuevas generaciones, quizás porque hemos disminuido nuestra capacidad de trasmitir, de comunicar y de enorgullecernos nosotros mismos por los ejemplos que tenemos en nuestra colectividad política!".

Por eso creo que, además de todos estos sentimientos, para nosotros Fachinetti también debe ser permanentemente el compromiso, el compromiso de trabajar por un Partido Colorado más organizado, más cerca de la gente, más accesible. Que no se visualice a ningún hombre de nuestra colectividad política que ocupe cargos públicos como una persona lejana, rodeada de cristales, de aire acondicionado y de secretarios, sino que se la vea como era Ángel, caminando por los barrios, recorriendo los lugares donde la gente tiene cosas para plantear, aunque muchas veces no puede llegar a esos despachos, y cuando en ocasiones lo logra, a veces es recibida y a veces no.

Por lo tanto, ese compromiso de una colectividad política viva, permeada por la gente, llegando a una amplia base en la que cada uno de los ciudadanos sienta que allí puede expresar sus sentimientos, sus frustraciones, sus sueños y, fundamentalmente, sus esperanzas -donde encuentre el eco y la puerta

abierta para poder sentirse acompañada, cualquiera sea la coyuntura de su vida-, ese compromiso es el que nosotros sentimos vigente en la figura de Ángel Fachinetti.

Esperamos que a la gente con algunos años menos que él, y quizás a aquellos que son más jóvenes que nosotros, podamos trasmitirles ese estilo, podamos trasmitirles esa disposición. De lo que estoy seguro es de que ese sentimiento de batllismo, de Partido Colorado escudo de los débiles, seguirá existiendo en cada corazón batllista, en cada barrio de Montevideo y en cada rincón del país que alguna vez haya podido conocer la figura de nuestro querido Ángel Fachinetti.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado Melgarejo.

SEÑOR MELGAREJO.- Señor Presidente: queremos sumar nuestra voz en este merecido homenaje que se hace a un hombre de facetas muy particulares. Creo que el país todo debe considerarlo como uno de los pioneros de que la Cámara de Representantes estuviera integrada por un hombre de pueblo, por un hombre de familia numerosa, de familia pobre, que fue forjando toda su vida a hachazos; nada le fue fácil al "Angelo", nada le fue fácil a su familia, pero sin embargo el "Angelo" pudo llegar a ocupar una banca en este hemiciclo.

Cuando sucedió el hecho desgraciado y pudimos abrazarnos con la Diputada Rondán, Glenda me repetía al oído: "Esta gente no entiende nada, esta gente no entiende nada". Y, estoy seguro, ella quiso decir que no entendían que un hombre del Cerrito de la Víctoria, de una familia pobre, que pasó por cincuenta mil y una penurias para poder llegar a lo que llegó, a lo largo del tiempo se hubiera convertido en una figura de destaque dentro del Partido Colorado.

Creo que el Partido Colorado pierde mucho con la desaparición del "Angelo" porque, justamente, pierde a ese caudillo que no tenía problemas en meterse por bulevar Batlle y Ordóñez hacia afuera, y no hacia el centro, tratando de llevar su prédica y su compromiso hacia los sectores más necesitados.

El Cerrito de la Víctoria lo conoció durante toda su vida por ser uno de sus hijos dilectos; allí hay cantidad de gente que tiene muchas cosas para agradecer al "Angelo": el trabajo, la posibilidad de atenderse en Salud Pública.

Creo que debemos hacer justicia cuando decimos estas palabras: no solo ayudó a sus correligionarios, sino también a todo el que necesitara algo y estuviera a su alcance poder tirar esa cuerda, esa mano amiga y solidaria.

El "Angelo" fue Presidente del Club Sportivo Cerrito; "Angelo" pudo ver cómo su club, después de setenta y cuatro años de vida, ascendía a Primera A; pero tuvo muy poco tiempo para ver a su club jugando en Primera División.

En el momento de su fallecimiento hicimos las gestiones ante la Asociación Uruguaya de Fútbol para que se hiciera un minuto de silencio, pero no pudimos lograrlo en virtud de que las gestiones tienen un trámite burocrático y no se pudo solucionar rápidamente. Ese minuto de silencio sí se realizó en una reunión de la Comisión Directiva, y allí también hubo palabras de recuerdo y de amistad por un hombre que a lo largo de su vida logró saber que en cada calle del Cerrito de la Víctoria tenía un conocido que siempre le podía pedir aquello que estuviera a su alcance.

Con estas palabras nosotros queremos remarcar una faceta que no se ha mencionado aún: no fue un político que se formó entre las paredes de un aula o de un escritorio, sino que se trató de un político que se formó en la calle, junto a la gente, y creo que este es el valor más grande que tienen los políticos porque conocen realmente el sentir de la ciudadanía.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado Trobo.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: debo decir, en principio, que me siento plenamente representado por las palabras del señor Diputado Chápper con respecto a nuestro colega Ángel Fachinetti. Pero, aunque sea brevemente, quiero dejar constancia de mis sentimientos, que seguramente compartimos todos los legisladores del Partido Nacional, especialmente uno que tiene que ver con la relación que tuve con nuestro querido amigo Ángel Fachinetti.

Fue un dirigente político de esos a los que la descalificación que habitualmente se utiliza contra ellos le dolió, con seguridad, hasta lo más profundo;

un dirigente político de esos de los que quedan muy pocos. Fue un hombre de barrio, un hombre de pueblo; el pueblo que está aquí presente seguramente lo conoció porque debió haber requerido su mano, su apoyo, su cariño, ya sea porque necesitaba algo para la comunidad, para su familia o, simplemente, una caricia o un beso cuando un familiar estaba enfermo o desaparecía, eso que hacen los dirigentes políticos clásicos, tradicionales, que son los que enaltecen la política y de quienes nosotros, aun ya pasados algunos años desde nuestra iniciación en esta actividad, tenemos mucho que aprender.

Yo hacía mis primeras armas en política, luego de haber sido electo miembro de la Junta Departamental, y recorría barrios de Montevideo; uno que visitaba con mucho interés era el Cerrito de la Víctoria. Allí, por supuesto, me encontraba con dirigentes del Partido Nacional -de mi Partido-, y también del Partido Colorado, entre quienes estaba, siempre al lado de los problemas de la comunidad, Ángel Fachinetti.

Permítaseme recordar, además de a Ángel Fachinetti, a otros dirigentes de prestigio popular, como por ejemplo Óscar Pérez Peloche, Félix Laviña, el "Pocho" Médica; a esa clase de dirigentes que, como Angelito Fachinetti, siempre estaban junto a la gente con problemas.

Creo que debe ser un orgullo para su familia, y sin duda para su Partido Colorado, que Ángel Fachinetti haya dejado este recuerdo en la zona en que vivió y por la que trabajó -también lo hizo en otros barrios-, enalteciendo ese concepto esencial de la política, que es el de servicio; el servicio que se presta al ciudadano y a la población, tanto cuando se vota un proyecto como cuando se resuelve un problema. Y si no entendemos eso, no entendemos la política.

Entonces, queremos trasmitir un sentimiento fraterno: ¡descanse en paz, Angelito, que la gente lo quiere y lo recuerda! A su familia, un abrazo y una consideración especial por este maravilloso recuerdo.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Señor Presidente: a medida que fueron transcurriendo las horas luego del fallecimiento de Ángel Fachinetti, el impacto, la onda expansiva de la noticia rebotó y provocó lo que más le cuesta desvanecer a la muerte: el relato, el homenaje humilde, la anécdota, siempre posibles cuando en las venas y en la médula de quien muere ha estado la característica de la bondad y de la dignidad de los grandes hombres.

Entre todo ese maravilloso caudal de referencias a Ángel que fuimos recogiendo, fundamentalmente en forma oral, y que fuimos aprendiendo y memorizando, el semanario "Páginas por la Libertad" resumió los testimonios de Blanca Recalde y de José Batlle Cardozo, dos dirigentes que compartieron muchos años de trabajo cívico con Ángel Fachinetti y que hoy, con esa escuela, continúan adelante en el camino del batllismo liberal y justiciero.

El breve texto publicado el pasado 24 de marzo se titula "El Ángel de los humildes" y dice así: "Es posible que ninguno de los desamparados que Ángel Fachinetti apoyó durante su vida, sienta ahora que él se murió. Es que era como se llamaba y se llamaba como era en cada acto de su vida. Y en la realidad, o en la fantasía, no hay ángeles que mueran. En los años cuarenta vendía fruta en las esquinas de Montevideo, en los sesenta estaba en la Cámara de Representantes. El joven frutero de aquel Uruguay de Luis Batlle había llegado a ser un Diputado de la nación. En los años subsiguientes, Ángel mantuvo una firme militancia por el coloradismo. Siempre junto a los humildes y con un claro sentido social, especialmente respecto a personas de la tercera edad.- Hasta la muerte entendió que debía honrar su trayectoria. Le fue a buscar al Parlamento, donde ejercía su banca de Diputado. Ninguno de los siete legisladores médicos que le atendieron pudieron reactivar su corazón detenido a los setenta y dos años. Es que ya estaba resuelto que sus latidos entraran al más allá, pues en el más acá todo lo que tenía para dar lo dio, todo lo que tenía que latir latió y nos toca ahora a nosotros honrar ese verbo de esperanza que dejó encendido".

Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado Dicancro.

SEÑOR DICANCRO.- Señor Presidente: me siento obligado a hacer uso de la palabra en este acto, aunque sea brevemente, para homenajear la memoria de Ángel Fachinetti.

Amigo que conocí hace años militando en el Partido Colorado, hombre fuerte en los barrios en los que desarrollaba preferentemente su actividad política, en particular en el Cerrito de la Víctoria. Todos recordamos los festejos que patrocinaba en los barrios en los que la población, los vecinos, participaban con gran entusiasmo y emoción.

Después de las palabras pronunciadas por los señores Diputados que me precedieron, poco puedo agregar a sus merecimientos políticos, ciudadanos y familiares. Deseo, sí, recordar los momentos finales de su existencia. Pasó junto a nosotros en la Cámara diciéndonos que venía en seguida, que iba hasta la bancada y regresaba pronto; lamentablemente, no volvió jamás.

Siempre salíamos juntos de la Cámara; nos encontrábamos acá o en la Asociación Española, cuya Asamblea Representativa integrábamos, junto con su esposa.

Ángel fue amigo de todos; en lo que nos es personal, lo queríamos entrañablemente.

En los viajes hacia su casa, con frecuencia nos hablaba de su familia, de su esposa y de su hijo, por el que sentía devoción y que conocía el afecto que nos profesábamos mutuamente.

Fachinetti deja en su familia un enorme vacío, que no es menor al que deja en el Partido Colorado y en sus amigos de siempre.

Solicito que la versión taquigráfica de esta sesión sea enviada a su familia, como testimonio de este homenaje y como recuerdo de sus amigos y compañeros, que siempre lo tendrán presente.

Muchas gracias.

Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Tiene la palabra el señor Diputado Falero.

SEÑOR FALERO.- Señor Presidente: queremos manifestar nuestra expresión de solidaridad y de reconocimiento a la familia de Ángel Fachinetti y al Partido Colorado, donde supo cumplir prácticamente toda una vida de labor política al servicio de la gente.

En este país, la política no se enseña en ninguna universidad, en ninguna escuela técnica, en ningún lugar académico. Para poder abordarla, en primer lugar hay que sentirla, y en segundo término, realmente hay que tener vocación para ejercerla. A partir de ahí, sí se aprende; se aprende con la gente cuando se empieza a saber, a entender y a conocer lo que ella espera de aquel que eventualmente puede ser su representante o su persona de confianza para atender sus necesidades y expresarlas en los ámbitos que corresponda. También se aprende de los mayores, de quienes participan en la actividad política y tienen más experiencia y conocimientos; se aprende de los viejos políticos en el club, en la asamblea o en la vida interna de los partidos. No hay otro lugar en el que se pueda aprender política.

Por lo tanto, la política es una suma de vocación, sensibilidad y respeto por la opinión de la gente y de los mayores. Creo que esta fue, precisamente, la forma en que Fachinetti aprendió política y ejerció la política. No la ejercía en forma académica; no la ejercía en uso de aprendizajes cultos y memorizando textos, sino a través de su labor dando respuesta a las necesidades de la gente que lo rodeaba y él conocía, de la gente que pertenecía a la comunidad, que era su propia comunidad. Y esto, que a veces parece desgastado, que a veces parece devaluado o dejado de lado porque se confunde, porque no se entiende, en definitiva es una de las cosas que debemos retomar todos siguiendo el ejemplo de Fachinetti, como el de tantos otros que hicieron posible, a través de la actividad política -en este caso, dentro de su partido, el Partido Colorado-, que existiera Fachinetti. Si no hubiera existido en Fachinetti esa vocación y si no hubiese habido gente que lo ayudara a entender qué era la actividad política y a desarrollarla con éxito, como sin duda él lo hizo, no habríamos tenido a un Ángel Fachinetti como el que tuvimos, es decir, a un Diputado que estaba absolutamente compenetrado con las necesidades de la gente, mucho más allá de lo que significan las grandes cifras o las grandes cosas. Hoy, que las cosas macro parecen gobernar el mundo, alguien tiene que ocuparse de lo micro, alguien tiene que ocuparse de lo pequeño, de lo personal; alguien tiene que ocuparse del ser humano que tenemos al lado. Sin duda, Fachinetti se ocupaba de lo micro y muy poco caso le hacía a lo macro; lo micro lo entendía con absoluta claridad y le importaba mucho más allá que las cosas que estaban muy lejos de su vida.

Por lo tanto, señor Presidente, no solamente a Fachinetti, sino a la forma en que él entendió la política, en que se relacionó con la gente y trabajó dentro

de su Partido Colorado, vaya mi reconocimiento personal y el del Partido Independiente.

Muchísimas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Debo informar que ha llegado a la Mesa una moción que, por motivos reglamentarios, debemos votar en esta misma sesión. Refiere a que se reconsidere la Carpeta N° 3557/003, "Clientes de los Bancos de Montevideo y La Caja Obrera, cuyos ahorros hubieren sido aplicados a la adquisición de certificados de depósito en instituciones financieras con sede en el exterior", y se incorpore dicho asunto como quinto punto del orden del día de la sesión ordinaria del día de hoy.

Vamos a dar la palabra al último orador anotado, señor Diputado Lacalle Pou; luego, se dará lectura a otra moción relativa al homenaje que estamos realizando e, inmediatamente después, durante esta sesión, vamos a poner a consideración la moción a que hicimos referencia.

Tiene la palabra el señor Diputado Lacalle Pou.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: hoy es la primera vez, en mi corta carrera política, que hablo como "hijo de"; he tratado de hacerme un trillo propio y trataré de seguir haciéndolo. En estos días estamos todos muy atareados en la campaña electoral; hace aproximadamente una hora nos encontrábamos en la ciudad de Las Piedras y mi padre, enterado por un colega de que hoy se le rendía homenaje a Ángel Fachinetti, hizo uso y abuso de su condición no solo de líder sino de padre, y me solicitó que viniera porque, por lo menos por mi intermedio, quería saludar a su familia, a su Partido y a su colectividad.

A Fachinetti lo conocimos muy poco. Debió haber sido al revés, pero él vino a presentarse y a trasladarnos un cariño que ya sentía respecto a nuestros mayores. De esta manera cumplo con recordar a una persona que nos trató con aprecio apenas conociéndonos y cumplo con mi padre, que en este caso me pidió que dejara un mensaje a quien, con ideas diferentes, hace muchos años y en momentos difíciles le brindó su amistad.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Amorín Batlle).- Dese cuenta de una moción llegada a la Mesa, presentada por los señores Diputados Leglise, Señorale, García Pintos, Rodríguez, Bergstein, Trivel, Orrico, Melgarejo, Posada, Guarino, Michelini, Bellomo, Díaz y Heber Füllgraff.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se ponga de pie y realice un minuto de silencio para rendir homenaje al ex legislador Ángel Fachinetti, y para que se remita la versión taquigráfica a sus familiares y al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Mesa invita a la Sala y a la barra a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Así se procede)

9.- Clientes de los Bancos de Montevideo y La Caja Obrera cuyos ahorros hubieren sido aplicados a la adquisición de certificados de depósito en instituciones financieras con sede exterior. (Se declara, por vía interpretativa, que están comprendidos en la facultad conferida al Banco Central del Uruguay por el artículo 31 de la Ley N° 17.613).

Preferencias.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Leglise y Ronald Pais.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se reconsidere la decisión sobre la Carpeta N° 3557/003, 'Clientes de los Bancos de Montevideo y La Caja Obrera cuyos ahorros hubieren sido aplicados a la adquisición de certificados de depósito en instituciones financieras con sede exterior. (Se declara, por vía interpretativa, que están comprendidos en la facultad conferida al Banco Central del Uruguay por

el artículo 31 de la Ley N° 17.613)', y se incorpore como quinto punto del orden del día de la sesión ordinaria de hoy".

——La Mesa realizará un comentario dirigido a los proponentes de la moción. La primera parte -la reconsideración- requiere mayoría simple para su aprobación. Al agregarse la solicitud de incorporación del asunto en el quinto lugar del orden del día, son necesarios cincuenta votos conformes. Por lo tanto, quizás lo más sensato sería fraccionar la moción, votar primero la reconsideración y, posteriormente, la inclusión del asunto en el quinto término del orden del día de la sesión ordinaria de hoy.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en primer lugar la reconsideración de la mencionada carpeta.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la incorporación de este asunto en el quinto lugar del orden del día de la sesión ordinaria de hoy.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 42)

Dr. JOSÉ AMORÍN BATLLE

PRESIDENTE

Dr. José Pedro Montero

Prosecretario

Dr. Horacio D. Catalurda

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes